

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

9 de agosto de 2000

ACTA No. 1459-2000

Presentes: MBA Rodrigo Arias, Rector
Mtro. Fernando Brenes
Dr. Rodrigo A. Carazo
MBA. Carlos Morgan
Sr. Régulo Solís
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez

Ausentes: Dra. María Eugenia Bozzoli, con excusa
MSc. Rodrigo Barrantes, con excusa

Invitada: Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE AGENDA

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Dra. María Eugenia Bozzoli continúa incapacitada, fue operada según la información que nos dieron y se encuentra recuperándose. El M.Sc. Rodrigo Barrantes está fuera de San José y no pude asistir a la sesión.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos una propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, sobre la elaboración del Manual de Procedimientos. Otra del Mtro. Fernando Brenes y de la Licda. Marlene Víquez, para dotar de carné a todos los funcionarios de la Universidad. Otra de la Licda. Marlene Víquez en relación con elementos a considerar en la presentación del Presupuesto del 2001. Luego un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional para el procedimiento de nombrar al miembro propietario del Tribunal Electoral Universitario.

Otro documento de la Comisión de Desarrollo Organizacional en relación con la sustitución del miembro de la Comisión de Personal, el perfil de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

La Oficina de Contratación y Suministros envía el documento para seleccionar la persona que realizará el estudio solicitado por este Consejo en el caso de clasificación de puestos.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Incluir en Informes, el asunto de la jornada de los Centros Universitarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con esas incorporaciones solicitaría aprobar la agenda para trabajar el día de hoy.

* * *

Se aprueba la agenda con las siguientes modificaciones quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA NO. 1457-2000
- III. INFORMES
 1. Invitación a Mesa Redonda sobre “Ley de Protección del Trabajador”.
 2. Informe del Sr. Rector sobre terreno en San Marcos de Tarrazú.
 3. Invitación a reunión de CONARE sobre Acreditación
 4. Informe del Sr. Rector sobre aumento de jornada en los Centros Universitarios

5. Nota de la Rectoría sobre “Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior”. REF. CU-339-2000
6. Nota de la Rectoría sobre propuesta “Tabla de Aranceles para el año académico 20001”. REF. CU-338-2000
7. Informe del Sr. Rector sobre el Convenio entre la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia y la UNED.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, sobre la elaboración de un Manual de Procedimientos en la UNED.
2. Propuesta de acuerdo presentada por los señores Marlene Víquez y Fernando Brenes, sobre dotación de carné a los funcionarios.
3. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, referente a la presentación de algunos documentos al Presupuesto Ordinario 20001.
4. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente al cartel para la compra directa 27-2000 “Estudio de Reclasificación de Puestos”. REF. CU-334-2000
5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nombramiento de un miembro propietario para el Tribunal Electoral Universitario. CU.CDO-2000-020
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nombramientos en la Comisión de Personal. CU.CDO-2000-025
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con el perfil del puesto “Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas”. CU.CDO-2000-026
8. Nota de la Rectoría en relación con el Convenio de Colaboración con el Colegio de Abogados de Costa Rica. REF.: CU-294-2000
9. Nota de la Rectoría sobre el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED. REF. CU-295-2000

10. Nota de la Auditoría en relación con observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1449-2000, Art. IV, inciso 1-b), referente a la presencia del Sr. Auditor en las sesiones del Consejo Universitario. REF. CU-311-2000
11. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el incidente de nulidad interpuesto por el estudiante Ronny Rodríguez Araya contra el oficio V-A-751 de la Vicerrectoría Académica. REF. CU-317-2000
12. Nota de la Auditoría Interna sobre observaciones al Informe de la Auditoría Externa. REF. CU-321-2000
13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el nombramiento de la Comisión Entrevistadora para el concurso de Director (a) Asuntos Estudiantiles. REF. CU-325-2000

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008

2. Nota de la Rectoría sobre Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica. CU.CDA-2000-009
3. Nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística. CU.CDA-2000-010
4. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre audiencia al Consejo Universitario. CU.CDA-2000-015
5. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTA NO. 1457-2000

Se aprueba el acta 1457-2000 con la abstención del señor Régulo Solís.

III. INFORMES

1. Invitación a Mesa Redonda sobre “Ley de Protección del Trabajador”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los invito a una mesa redonda con respecto a la “Ley de Protección del Trabajador”, será ofrecida por dos abogados especialistas en Derecho Laboral, a las 3.00 de la tarde en el Paraninfo Daniel Oduber.

Estas dos personas se acercaron a la Rectoría con otros fines, porque ellos son de la Junta Directiva de la Asociación de Abogados especialistas en Derecho Laboral y quieren establecer un contacto con la UNED, para que cuando esté en marcha la Maestría en Derecho Laboral, se publiquen en la revista de ellos, los informes de investigación que realicen los estudiantes de la UNED.

Se conversó de otros asuntos, incluyendo la Ley de Protección del Trabajador y quedaron comprometidos para darnos el día de hoy una mesa redonda sobre esta Ley.

2. Informe del Sr. Rector sobre terreno en San Marcos de Tarrazú.

En horas de la tarde tengo una reunión con el Concejo Municipal de San Marcos, con el fin de finiquitar el traspaso de un terreno de la Municipalidad a la UNED.

Desde 1980 que la UNED abre su Centro Universitario en San Marcos, la Municipalidad le traslada un terreno a la UNED en el centro del lugar, sin embargo, para mi criterio era muy pequeño, tenía 217 metros y al final tenía un guindo, el cual hacía que una parte no se pudiera utilizar, en ese momento se aceptó dentro de un concepto de Centro de la UNED que era básicamente una oficina.

El año pasado que asistimos a San Marcos, nos reunimos con la nueva Administradora del Centro que era la señora Floribeth Vargas, acordamos en la reunión que el terreno donado era muy pequeño y que buscáramos otra opción.

La Administradora del Centro se reunió de inmediato con el Comité Agrícola Cantonal para exponerles la situación del terreno que iban a donar, ellos acordaron buscar otro terreno y traspasárselo a la UNED, con las características que nosotros solicitábamos para una ampliación futura.

Hace como dos semanas fuimos a San Marcos a reunirnos con el Comité Agrícola Cantonal a ver el terreno que nos ofrecían. Este nuevo terreno queda colindante con el proyecto de la Fundación Costa Rica para el Desarrollo Sostenible de don José Ma. Figueres.

Con don José Ma. Figueres a principios de año firmamos un convenio de cooperación con la Fundación, porque ellos tienen lo tecnológico, pero tienen necesidad de darle contenido, y es lo que la UNED ha desarrollado, de hecho ya nos habían pedido una lista de algunos videos educativos para llevarlos a una unidad Lincos que tienen en República Dominicana.

La semana pasado nos invitaron a la inauguración de Lincos, estuvimos varios funcionarios de la UNED y aprovechamos para conversar con el Concejo Municipal, porque la información que nos dio el Centro Agrícola Cantonal, tenía una inconsistencia en cuanto al terreno que nos iban a trasladar, realmente no era de ellos sino de la Municipalidad, porque el terreno de ellos se lo trasladó la Municipalidad y no estaba muy claro cuales eran los linderos, por lo que aprovechamos a reunirnos en una forma informal con el Concejo Municipal, y quedamos de hacer una reunión formal con el Concejo Municipal para definir el traslado del terreno a la UNED, son aproximadamente 4500 metros cuadrados, que es como un sobrante que tienen ellos en ese lugar, hasta colindar con el Centro Agrícola Cantonal.

Esperamos que el traslado del terreno no presente ningún inconveniente, vamos a ser los vecinos inmediatos de la unidad tecnológica de la Fundación Costa Rica para el Desarrollo Sostenible.

3. Invitación a reunión de CONARE sobre Acreditación.

Les invito a la actividad de acreditación para el día jueves 10 de agosto, a las 8.15 a.m. en CONARE, tienen dos talleres en relación con lo que es acreditación, uno se realizará el día jueves para las autoridades de las cuatro universidades, básicamente rectores y consejos universitarios, el viernes con otros funcionarios de las universidades que estén relacionados con el proceso de autoevaluación y acreditación.

4. Informe del Sr. Rector sobre aumento de jornada en los Centros Universitarios

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo A. Carazo y el señor Régulo Solís estuvieron cuando se aprobó un aumento de jornada para algunos funcionarios de los Centros Universitarios.

Este asunto tiene historia, realmente lo remito a cuando se aprobó el proyecto de cuatrimestralización, entonces hubo una comisión central que integró todo el trabajo de más de 50 personas que estuvimos involucradas en definir el proyecto para la cuatrimestralización y los que coordinamos fuimos don Carlos Lépiz, como Vicerrector Académico y mi persona en calidad de Vicerrector Ejecutivo.

En la Comisión Central participaron los funcionarios: Fernando Bolaños, Xinia Zeledón, Rodrigo Barrantes y Walter Araya, quienes fueron los encargados de aglutinar todos los trabajos para la presentación del proyecto.

En el proyecto hubo un capítulo específico de necesidades de recursos, para asegurarnos que la cuatrimestralización se pudiera llevar adelante sin mayores inconvenientes, para ciertas oficinas que necesariamente iban a ver incrementado el número de operaciones ante todo el servicio al estudiante, dentro de estas estaba Registro y los Centros Universitarios.

Se había hecho una recomendación mínima de personal para cada Centro Universitario, sin embargo en su oportunidad el Consejo Universitario no aprobó esa parte, sino que asignó ¢25 millones de recursos en la partida de "Servicios Especiales" para darle extemporalmente el recurso y que luego se justificara si efectivamente se necesitaba de manera permanente. Luego se dieron una serie de políticas fiscales en el transcurso del año y se eliminaron todas las plazas que se habían creado y se redujeron esos recursos por la partida de "Servicios Especiales".

Es una deuda que la Universidad tiene con los Centros Universitarios, esto lo retomamos el año pasado con un estudio que había realizado precisamente el

compañero Juan Carlos Parreaguirre, integrando muchos estudios sobre Centros Universitarios, que desde 1983 existen en la Universidad.

El año pasado quedamos de integrar todos los estudios que se han hecho a lo largo de estos años y se hizo una propuesta global para un Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, esto se llevó a una reunión de Administradores de Centros Universitarios con el Consejo Universitario y se propuso que para continuar analizando este documento se conformara una comisión mixta, en la cual participan 11 administradores de Centros Universitarios, miembros de la Vicerrectoría de Planificación, un representante del Consejo Universitario, que en su oportunidad era el Lic. Joaquín B. Calvo, se integraban funcionarios de la Oficina de Sistemas, de la Oficina de Recursos Humanos en determinados temas y este servidor.

Por otro lado, había una propuesta de establecer un Consejo de Administradores de Centros, para que le ayudara al Coordinador de Centros a difundir de la mejor manera la información y establecer en conjunto, algunas políticas de funcionamiento de los Centros Universitarios.

El propósito era oficializar ese Consejo de Administradores de Centros en la propuesta que se había hecho conjuntamente con un grupo de Administradores de Centros Universitarios, y sin embargo, como no era nada oficial, se quedó que en un plazo de tres meses, ese Consejo de Administradores iba a presentar oficialmente esa normativa para oficializar el Consejo de Administradores de Centros Universitarios, han tenido problemas para reunirse y definir algunos aspectos sobre la operación de este Consejo de Administradores de Centros Universitarios.

La Comisión Mixta por su parte sí continuó, en esa oportunidad se les entregó el documento a todos los Administradores de Centros para recibir observaciones, la Vicerrectoría de Planificación ha sido como la instancia que integra todo el trabajo, se hicieron dos o tres reuniones los días sábados y algunas entre semana.

Se llega finalmente a una reunión, ya no a seguir hablando sobre lo mismo, sino a concretar lo que se había conversado muchas veces y a definir en relación con las propuestas que existían al respecto.

Se presentó una propuesta, para dejar de hablar de regionalización y hablar de los Centros Universitarios que ofrezcan determinados servicios, de ahí surgió la propuesta de identificar Centros que den un 100% de los servicios que brinda la Universidad a los estudiantes, otros que den un 80%, un 60% o un 40%, entonces, mediante estas categorías se establece también cuáles son las condiciones de cada uno de los Centros Universitarios, condiciones en términos de infraestructura, servicios académicos, servicios administrativos y de recursos humanos.

Con base en todas esas definiciones de esta reunión, se vuelve a integrar los resultados que existían, sin embargo, de ese documento se extrajo la parte de aumento de jornada que habían dado prioridades y se incorporó la primera parte en un presupuesto extraordinario de este año, con el propósito que comience a operar y a cumplirse los objetivos que se buscaban con este aumento de jornada, que son básicamente cinco: un aumento de los horarios de atención a los estudiantes de los Centros Universitarios; un aumento de estudiantes en esos Centros Universitarios; llevar Programas de Extensión a los Centros Universitarios; que los administradores tengan actividades en la comunidad, en diferentes aspectos de interés para la comunidad y que tengan jornadas de divulgación en las comunidades donde están los Centros Universitarios.

Sobre estas cinco variables estamos definiendo una serie de parámetros por parte de la Vicerrectoría de Planificación, para que en el aumento de jornada se pueda dar seguimiento a esas variables, porque aumento de jornada quedó claramente establecido y siempre lo hemos dicho de esa manera, que no es un aumento en propiedad.

De tal manera que falta definir los parámetros, sin embargo, se comienza, para mí de una manera inadecuada por parte de la Coordinación de Centros Universitarios, a llamar a los Centros Universitarios para decirles que junto con el aumento de jornada, va una normalización y generalización de la jornada de atención de los Centros y se les propone que sea de 10 a.m. a 7.00 p.m. para que trabajen jornadas de 42 horas, cuando muchos Centros Universitarios para atender hasta las 9.00 p.m. han mantenido desde siempre, jornadas mixtas de acuerdo con el Código de Trabajo, entonces se comienza a meter mucho ruido en la propuesta, cuando todavía oficialmente no hay absolutamente nada más que una autorización presupuestaria para aumentar jornadas, de conformidad con lo que el Consejo Universitario aprobó en su momento mediante la incorporación de los recursos en el presupuesto extraordinario.

Me parece que se han confundido dos cosas, si la Coordinación de Centros Universitarios quiere una normalización de la jornada de atención y quiere probar con horarios en las mañanas, tiene que ser una propuesta y tendrá que ser avalada a donde corresponda, hasta ahora no es más que una idea que ellos están manejando y eso no tiene que confundirse en lo más mínimo, con lo que es el aumento de jornada a los funcionarios de los Centros Universitarios.

La Comisión Mixta había acordado los parámetros para que los Centros Universitarios tengan determinado tipo de recursos humanos, habíamos definido un Administrador de tiempo completo, aquellos Centros Universitarios que son cabecera de Provincia, de una región o que mantienen al menos 400 estudiantes, con base en esas variables se fueron definiendo los otros niveles de Centros Universitarios y definiendo entonces al respecto, un Plan de Desarrollo en materia de asignación de recursos humanos, tecnológicos y físicos.

De los casos que ahora pasarían a tiempo completo, la única que tendría un problema personal este año, era la señora Ana Isabel Segura y así se lo hice saber en la conversación que sostuvimos. Me enteré del documento que enviaron, quedé muy sorprendido del cual además no nos enviaron copia y me parece una deslealtad.

Me parece que se precipitaron en el asunto y es algo que se ha hecho con una gran base de participación de 11 administradores, permanentemente participando en la Comisión Mixta y donde han tenido propuestas que se han aglutinado en la Vicerrectoría de Planificación y se incorporan, como la señora Segura lo dice en la nota “dejemos de tantas habladas y que hagamos hechos reales” aquí hay un hecho real y costó mucho la aprobación en el Consejo Universitario, dichosamente se aprobó y por ese camino, de fortalecimiento a los Centros Universitarios, tenemos que continuar, es uno de los programas específicos que nosotros habíamos planteado a la comunidad universitaria el año pasado y es necesario, para una desconcentración y mejora de servicios de la UNED a sus estudiantes, y para que la UNED comience a tener mayor presencia por un lado, mejores oportunidades y facilidades, en cumplimiento de darle esas oportunidades y esa igualdad de acceso a los beneficios de la educación superior a los estudiantes de la UNED en todo el país.

Esto es lo que existe sobre Centros Universitarios, espero que con ese comunicado que le estamos enviando a todos los Centros Universitarios se les dé la claridad de lo que ha sucedido.

El problema no debe pasar más allá, que con la información que se está enviando, debe de volver la tranquilidad a los funcionarios de los Centros Universitarios, no son sólo a los administradores que se les está aumentando, se está aumentando también los tiempos para algún personal de apoyo en aquellos Centros que tenían más necesidades, desde luego que esto también tiene que ir por prioridades porque no queremos aumentar la masa salarial de la UNED con más plazas para los Centros Universitarios, sino que se está haciendo una reasignación de masa salarial, en este caso, para ir aumentando lo que son Centros Universitarios y eso desde luego, requiere que se vaya más despacio en muchos aspectos.

Conforme se cambian algunas condiciones de funcionarios en la UNED, pues uno sabe que existen partidas de presupuesto que comienzan a tener sobrantes que son las que se utilizan en una modificación, para hacer el aumento de jornada en este caso en particular. Todo esto ha sido por falta de información y de preguntar también a donde corresponda.

El día de hoy buscaban una reunión con el Consejo de Administradores incluyéndose con el Sindicato, decía en la nota, en mi parecer ellos deberían de ver cuál es la posición del Sindicato sobre los Centros Universitarios, que fue manifestada en un boletín el año pasado y que vean con quién se están aliando desde ese punto de vista, qué opinión tienen sobre los Centros Universitarios.

Me he reunido con el Consejo Administradores de los Centros Universitarios, que es una instancia informal porque ellos no la han formalizado, como se les pidió por parte del Consejo Universitario en setiembre del año pasado, que en tres meses entregaran la propuesta y me extraña ese camino que quisieron darle a las cosas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quisiera conocer más a fondo lo que usted está planteando de los Administradores de Centros Universitarios, pero quiero saber sobre las inquietudes que tienen.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ellos de lo que se han quejado siempre es por la falta de condiciones para cumplir con las expectativas de una Universidad, una de las principales limitaciones es la jornada de trabajo de ellos, por eso se empezó por ahí, luego sigue la infraestructura, la informática y después luego la planta física sobre la cual en ese documento se plantea un plan.

Los Administradores de los Centros Universitarios tienen toda la razón y yo se lo decía a la gente de la Dirección de Extensión Universitaria, que les daba la razón a los Administradores cuando decían que la Dirección de Extensión Universitaria les ponía problemas adicionales, congojas, contratiempos y muchas veces tenían que dar la cara para algo que después no se cumplía, cuando se anunciaba un curso y finalmente no se ofrecía, desde ese punto de vista no podían tener apoyo en los Centros, que nosotros teníamos que dar el primer paso y ese primer paso era aumentarles la jornada, para que entonces tengan el tiempo para cumplir otra función en la comunidad.

Por ahí vienen la mayoría de las quejas de ellos, sobre todo en los Centros Universitarios que ahora principalmente se están aumentando las jornadas, aparte de aquellos que queríamos que fueran Centros Universitarios de 100% con administradores de tiempo completo y con cierto personal adicional mínimo. Estamos diciendo que los mínimos sean de medio tiempo, porque uno no puede exigirles a Centros Universitarios pequeños como el de Palmar Norte, Upala, San Vito, etc., que con un cuarto de tiempo de Administrador y de Oficinista, tengan mejor desempeño del que han tenido, desde luego, el aumento en la jornada va a ser medido para ver cuál son los resultados que se obtienen, y si no funcionan, se tomarán las medidas necesarias por evaluación de desempeño o porque el tiempo se libera con otro propósito.

Pero hay que darles la oportunidad de cambiar el desempeño de la UNED en esas zonas, no estoy de acuerdo con las propuestas que otras gentes en la UNED han manifestado, de que lo que hay que hacer es cerrarlos, entonces estamos deprimiendo más a esas zonas. Lo que tenemos que hacer es modificar nuestra oferta ahí y tenemos que darle oportunidad a otros servicios que la Universidad puede brindarles, pero debemos tener las condiciones para llevarlos a ese lugar y las condiciones empiezan fuera del horario de las personas nuestras que atienden ese Centro Universitario.

No podemos aspirar más en Upala, ni siquiera en horario de atención de estudiantes si lo que tiene es un $\frac{1}{4}$ de tiempo de Oficinista y de Administrador, entonces se pasa a que los mínimos sean de $\frac{1}{2}$ tiempo, es decir se aumenta a $\frac{1}{2}$ tiempo el Administrador y el Oficinista o de algún otro personal adicional, según las necesidades que se detectaron en esa Comisión.

Prácticamente todos ellos saben quiénes son y los únicos tres que manifestaron algún inconveniente fueron el Administrador de Puntarenas, que por el otro trabajo no podía pasar a tiempo completo, pero Puntarenas con 500 estudiantes o más, requiere de un Administrador con una mayor atención a los estudiantes y además, en una población como esa que esté preocupada por llevar cursos de extensión de diferentes naturaleza que tiene la Universidad y por involucrarse más con la comunidad.

El Administrador del Centro Universitario de Puntarenas habló conmigo y me comunicó que con él no hay ningún problema, que cuando se le comunique él tomará una decisión y entre las decisiones que me adelantó, era la posibilidad de acogerse al Artículo 51, que es el pago de prestaciones.

El otro Administrador es la señora Ana Isabel Segura con quien conversé el día martes 8 y el Administrador de Upala, que tiene un tiempo completo con la Caja Costarricense del Seguro Social.

Estas son las quejas principales, el tiempo y el tiempo lo estamos atendiendo a partir de acá, en una primera etapa; se había quedado que se iba a realizar por etapas, porque se comenzó simultáneamente con la Oficina de Registro en este cuatrimestre a que las certificaciones puedan comenzar a otorgarse a los estudiantes en 12 ó 14 Centros Universitarios, dependiendo de las condiciones tecnológicas y que otros servicios también comiencen a llevarse en los Centros y que un estudiante no tenga que venir a San José a retirar una certificación, que un Centro Universitario como el de Santa Cruz pueda atender a Nicoya, que el de Cañas pueda atender a Liberia, son seleccionados de acuerdo con la estructura tecnológica del país.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entiendo que eventualmente algunos funcionarios Administradores de Centros Universitarios puedan tener razón de no querer un aumento un poco contradictorio en la jornada, entendiendo que ellos tienen tiempo completo en otra parte y que la UNED representa una extra, pero la Universidad tiene un propósito de crecimiento para dar un mejor servicio, proyectarse mejor a las comunidades y en todo caso, si a algún funcionario no le conviene un aumento de jornada, entonces no puede trabajar para la Universidad, en el sentido de lo que la Universidad pretende y quiere.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La UNED tiene que dejar de ser una extra para mucha gente, en los casos de administradores de tiempo completo por el tipo de Centro que atiende y ojalá con dedicación exclusiva, pero eso ya uno no lo puede obligar.

MTRO. FERNANDO BRENES. Lo que no me parece bien, es generar más inquietud de la necesaria en función de algo que se está haciendo, primero que nada de lo que se hace es una previsión presupuestaria para un aumento de jornada y segundo, que efectivamente la Universidad va tener que resolver, porque es interés de la Universidad que los Centros Universitarios realicen más y mejores funciones, y evidentemente los horarios van a tener que acomodarse a las necesidades de nuestros estudiantes, no a las necesidades y requerimientos de los Encargados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Deseo aclarar que tengo el mejor criterio sobre la señora Ana Isabel Segura, es una de las Administradoras de Centros que sobresalen por su desempeño en la comunidad, por la atención de estudiantes, por la cantidad de servicios que lleva al Centro Universitario de todo tipo, propios de la Universidad o gestados por ella en la comunidad, por eso me extrañó más esta comunicación, cuando yo con ella mantengo una comunicación por medio del correo electrónico.

M.B.A. CARLOS MORGAN: La preocupación es que todas esas acciones van a conducir a lo que expresó el compañero Fernando Brenes, eventualmente va a tener que modificarse la jornada de los Centros Universitarios, para adecuarlas precisamente al interés del estudiante y que esto es un tema que vamos a tener que enfrentar tarde o temprano y que era oportuno, en ese sentido, ya debemos irlo clarificando definitivamente porque esto es un aviso de lo que se puede venir.

Lo otro, para seguir con lo mismo, es la unificación de jornada, cuando se habla de Centro Universitario su jornada es única de 1.00 p.m. a 9.00 p.m. o de 10.00 am a 7.00 pm.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sobre las jornadas, creo que podemos diferir y tener diferentes argumentos para sustentar la posición de cada uno, le informaba a la señora Ana Isabel Segura, que ella cuestiona la propuesta que le hace la Coordinación de Centros Universitarios, de abrir a las 10.00 a.m. hasta las 7.00 p.m., diciendo que es un horario que no tiene fundamento el proponerlo así.

El argumento de fondo era que le altera a algunos Centros Universitarios la jornada mixta, y no tanto el horario de atención al estudiante, le dije que precisamente el Centro Universitario de San José tiene recursos adicionales por la partida de "Servicios Especiales", para mejorar la atención de estudiantes, dada la cantidad de estudiantes que atiende en el Centro Universitario de San José y que hasta ahora todos los informes que existen, son de una gran satisfacción de los estudiantes y en el Centro, de que es un servicio muy exitoso por la cantidad de estudiantes que llegan en esos horarios.

Le comunicaba a la señora Segura, que hace un año en el Centro Universitario de Alajuela, cuando entró el sistema de seguridad contratado, el Administrador del Centro Universitario solicitó que el guarda que siempre había tenido, que cumplía servicios de atención al estudiante, se le dejara para hacer una prueba y la

prueba era, que se atendiera al estudiante de lunes a viernes desde las 8.00 a.m. y él hizo una adecuación de horario de su personal, con el propósito de que al año se evaluara este tipo de servicio. Me parece que uno no debe de tomar posiciones si no ha hecho el experimento y lo ha evaluado, precisamente le pedimos a la Vicerrectoría de Planificación, evaluar ese servicio que se ha mantenido por un año.

También hay otras variables que debemos de considerar. Muchos de nuestros estudiantes son mujeres, amas de casa, para las cuales en muchos casos y no se puede generalizar, es más fácil ir al Centro Universitario en las mañanas que en la noche, para muchas gestiones administrativas.

Muchos de nuestros estudiantes son ahora más jóvenes en el ingreso de la Universidad y habría que ver cuáles son las mejores posibilidades al asistir a un Centro Universitario de la UNED, sobre todo con el aumento de la violencia que en el país ha venido dándose en los últimos tiempos y que sin embargo, en eso habría que hacer estudios para definir cuál es el horario que más conviene a nuestros estudiantes y a la Universidad y en eso todos los funcionarios tendrán que adecuarse a esas necesidades de la Universidad. En horarios de atención todavía hay mucho que investigar, discutir, aprobar y acordar.

Estoy en desacuerdo con una jornada única para los Centros Universitarios y así lo he manifestado, porque es diferente la posibilidad y la necesidad de un estudiante en San José, Heredia, Alajuela donde puede venir a las 9.00 p.m., que en Turrialba donde los mismos estudiantes decían en una reunión el año pasado, que a ellos no les sirve después de las 6.00 p.m. porque el último bus que va al pueblo sale entre las 5.00 ó 6.00 p.m. y lo mismo me dijeron los estudiantes en Puriscal, de igual forma fue planteado en San Carlos, hay que entrar a estudiar las particularidades de cada Centro Universitario.

En ese sentido he manifestado que no estoy de acuerdo en generalizar una misma jornada, sino que tiene que estar adecuada a las condiciones de la población que cada Centro Universitario atiende.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero que quede claro que la situación que se está dando, es precisamente porque no existe paralelamente a ese plan de acción de jornada de algunos funcionarios de los Centros Universitarios, un plan concreto de cómo se va a utilizar ese aumento de jornada.

A los Centros Universitarios, se les debe dar el mayor impulso para que realmente la UNED pueda posesionarse en las zonas, y dé una respuesta efectiva en esas zonas. Eso solamente se puede hacer con un plan concreto a la par del aumento de la jornada. Si no existe el plan de acción paralelo entramos con problemas.

Entiendo la preocupación de la señora Administradora del Centro Universitario de Cartago, sin embargo, creo igual que lo han manifestado los compañeros, la UNED tiene que darle una respuesta al país en función de las necesidades que

tiene cada zona, si eso implica una variación de jornada habría que discutirlo con los administradores, con los compañeros y entrar en un proceso de conciliación, de manera que se respeten los derechos de ellos, pero también, que se den cuenta que la Universidad requiere un nuevo accionar. En ese sentido, esa etapa de conciliación es muy importante.

La preocupación que se presentó en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, donde se ha estado discutiendo mucho sobre el modelo ideal del Centro Universitario que se debe tener, es precisamente que los Centros Universitarios cuenten no solo con los recursos humanos, sino que también con los recursos de infraestructura, administrativos, etc., que les permitan desenvolverse adecuadamente y brindar un buen servicio a la comunidad.

Sin embargo, dado que no sabemos cómo se tramita o se ejecuta un acuerdo del Consejo Universitario en relación con una autorización presupuestaria de aumento de jornada, la Comisión de Desarrollo Estudiantil y de Centros Universitarios consideró pertinente, recomendarle a usted como Rector, que no se elabore ninguna acción de personal en estos momentos, hasta que realmente se tenga claridad con el funcionamiento y el horario que se va a tener.

Entendí muy bien cuando usted expuso, que es ampliar la jornada, pero que esa ampliación va ser de manera interina. Eso quiere decir, que si un compañero está nombrado $\frac{3}{4}$ de tiempo y va a aumentársele la jornada a tiempo completo, para salvar responsabilidades y no tener problemas luego, se tendría que hacer un nombramiento interino de tiempo completo respetando su jornada de propiedad de $\frac{3}{4}$ de tiempo, como se ha hecho con los compañeros tutores.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es algo usual en la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto, es muy usual en la UNED. Esto es muy importante, porque si se dice ampliar la jornada, eventualmente se puede considerar que se está modificando el código, es decir, que el funcionario pasa de $\frac{3}{4}$ de tiempo a tiempo completo. Eso implica que guardaría los mismos derechos que ha mantenido en sus $\frac{3}{4}$ de tiempo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un aumento temporal de la jornada de trabajo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, el problema es lo que se le asigna al código, porque se puede transformar en lo que el Estatuto de Personal dice “ampliación de jornada o aumento de jornada o reasignación”. Ahí estamos con problemas, que es la nota que manifiesta doña Ana Isabel Fuentes y que también el señor Administrador del Centro Universitario de Heredia indica, que como él ya tiene un compromiso se tendría que respetar la jornada laboral que él tiene.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Centro Universitario de Heredia no está siendo afectado por aumento de jornada, ellos están reaccionando a la propuesta de cambio de horario, que son aspectos diferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo a los Administradores. En su momento fueron nombrados con una jornada específica como respuesta a la idea que se tenía de lo que era la función de un Administrador. Por otra parte, desde que inició la nueva Administración y el Consejo Universitario ha apoyado la propuesta de modificación de jornada en los Centros Universitarios con el interés que la Universidad consolide los Centros Universitarios. Todo eso está bien como propuesta, para desarrollo y crecimiento de la Institución, sin embargo, a la par de estas expectativas también hay que considerar las limitaciones o las necesidades que tienen los funcionarios.

Hay que buscar un punto de conciliación. Mientras no se llegue a clarificar cuál sería la situación, este aumento de jornada se debe hacer con el cuidado debido. Nosotros revisamos el acta correspondiente cuando se hizo la autorización presupuestaria. Existió evidencia de que había que ser cuidadosos por el compromiso que se tiene y se deja en manos del Sr. Rector para que se tomen las medidas pertinentes y no comprometa más allá a la Institución de lo que se pueda tener presupuestariamente.

Como miembro del Consejo Universitario recomiendo que cuando se hagan las acciones de personal, se hagan en forma interina, respetando su propiedad, para que se den cuenta que la Universidad no está adquiriendo un compromiso permanente, sino que va a evaluar ese aumento de jornada, para que responda a las necesidades que tiene la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta fue presentada por el Consejo de Rectoría, de que los aumentos de jornada no iban a ser en propiedad, porque aumentos de jornada son aumentos temporales bajo los mecanismos que la Universidad ha venido utilizando como por ejemplo, con los tutores, Encargados de Cátedra y Programa, que tienen una propiedad en un tiempo parcial y que por un tiempo determinado se desempeñan en jornada mayor, no es nada en lo cual la UNED esté desacostumbrada.

Estamos a la espera para que se dé el seguimiento detallado de los parámetros que la Vicerrectoría de Planificación está elaborando que muy pronto se van a presentar al CONRE, con base en los cuales entraríamos a un proceso que no lo hace el Coordinador de Centros Universitarios sino que lo va a hacer la administración central de la Universidad con cada Administrador, para que quede establecido el compromiso que adquiere con la Universidad al cual se le va a dar seguimiento. Esa es la parte operativa que está prevista desarrollar antes de implementar el aumento de jornada que tiene que entrar a operar para el tercer cuatrimestre, porque me parece que es importante el desempeño que puedan tener en este último cuatrimestre del año, pensando en la matrícula del cuatrimestre del 2001 y en la presencia que puede tener la Universidad en los últimos meses de este año para reposicionar el papel de la Universidad en los Centros Universitarios. Por eso mi presión a que la Vicerrectoría de Planificación resuelva esos aspectos.

Todo se ha pensado con el respeto a los derechos adquiridos de cada uno de los funcionarios de la Universidad. Eso me molestó en la nota que envió la Administradora del Centro Universitario de Cartago, de que ella dice que se van a irrespetar los derechos adquiridos. Tiene que demostrarme cuándo hemos violentado los derechos adquiridos de las personas, cuando aquí se pensó en ir en un proceso de compromiso individual de cada una de estas personas con la Universidad, que es fuera de lugar decir que se van a irrespetar derechos de los funcionarios de la Universidad.

Desde luego no será solo respetando los derechos adquiridos, sino también comprendiendo los compromisos que ellos hayan adquirido para los cuales en algunos casos habrá que darle algún tiempo para que se normalicen, como es el caso específico de doña Ana Isabel Segura, que ella quiere terminar este año con el MEP por un compromiso moral con los padres de familia. Creo que es comprensible como se conversó el 25 de julio en Cartago. En ningún momento íbamos a violentar los derechos de los funcionarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debe quedar claro que la Universidad es respetuosa de los derechos adquiridos de los funcionarios y cuando hablamos de respeto es en el amplio sentido de la palabra. Si en un momento particular la Universidad decide hacer una reorganización para cambiar el accionar de una instancia, se respetarán los derechos adquiridos y el funcionario valorará qué es lo que más le conviene, lo personal o la Universidad.

Creo que es importante que los funcionarios tengan claridad que todos los derechos se respetarán pero, que podría suceder que con la regionalización, los Centros Universitarios tengan un horario de apertura totalmente distinto y la Universidad no puede paralizarse por las limitaciones horarias de los funcionarios. En ese sentido, habrá que aclararles que se respetarán los derechos pero que en cualquier momento la Universidad tendrá que tomar decisiones y que se les informará para que tomen las mejores decisiones.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Para este aumento de jornadas de los Centros Universitarios se hizo un documento de lo que se espera en los Centros Universitarios. Hay otros aspectos interesantes para la Administración, es como ver este asunto en forma global que aparte de los cambios legales es un cambio de actitud, de perfil y desempeño de la Universidad. Sería bueno esto verlo en conjunto, se propuso un cambio de perfil, habría que discutir con ellos los cambios legales, lo que se espera de ellos e incluso el nuevo concepto de administrador de un Centro Universitario a distancia, estaríamos perfilando un nuevo concepto.

Se podría ver si es recomendable que un Administrador esté a tiempo completo, cómo generar más competencia para que haya cambios, que se generen innovaciones.

La Administración tiene que tomar este asunto como un asunto global, es un cambio de actitud, tal vez sea mejor para ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por don Juan Carlos. El tiempo de nombramiento de los Administradores se había analizado en 1996, inclusive en esa época no se nombraba a ninguno en propiedad hasta que se resolviera si iban a ser en plazo fijo o en propiedad. Esto se resolvió hasta en 1998 argumentado, que de acuerdo con la normativa vigente, tenía que ser en propiedad, los únicos que son a plazo son aquellos que el Estatuto Orgánico establece a plazo fijo, que son los Jefes, Directores, Vicerrector y Rector. Esto requiere una modificación al Estatuto Orgánico.

En ese momento quedó pendiente pero dentro de la normativa actual, los nombramientos tienen que ser en propiedad, es parte del respeto a los derechos de los funcionarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es buena la idea de don Juan Carlos, porque eventualmente el que una persona esté permanente podría quitarle ese dinamismo para que esté oxigenando al Centro Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que considerar otras variables, como por ejemplo, se puede analizar el desempeño de la Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, es excelente y su nombramiento es por 6 años. Terminado ese período se le vuelve a renovar, pero cuando tenga ciertos años vamos a decir que no van a tener el mismo dinamismo entonces se quita, eso se debe tener en consideración sobre todo pensando en que ellos se identifican con la Universidad en una región determinada y que un término de justicia puede ser que en algún momento determinado podría convertirse en una injusticia para la persona.

Se podría tomar en cuenta que por otras limitaciones físicas naturales se dice que la persona ya no es tan dinámica como lo era a los 40 años y que se le corta el nombramiento. Me parece que eso tendría que ser considerado. Eso es diferente en casos de jefaturas y direcciones.

5. Nota de la Rectoría sobre “Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior”

Se recibe oficio R-633-2000 del 9 de agosto del 2000 (REF. CU-339-2000), suscrito por el Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en relación con el “Cálculo del Fondo Especial para el Financiamiento de Educación Superior”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En CONARE se recibió a la Comisión de Vicerrectores de Administración. Nos estamos preparando para la Comisión de Enlace que el Gobierno convocó para el martes 22 de agosto y se tiene que definir la agenda y el tema es financiamiento.

¿Por qué financiamiento si existe un convenio?, porque vamos a solicitar el efecto que tendrá sobre las universidades la Ley de Protección al Trabajador, hay un artículo del Convenio que dice que cuando se den modificaciones legales o resoluciones judiciales que afecten el desenvolvimiento normal de las universidades con base en el financiamiento del Convenio, eso tendrá que ser aportado por el Gobierno. Si es una nueva Ley serían nuevos compromisos presupuestarios para las instituciones y estamos solicitando la aplicación del Convenio.

Con ese fin se está convocando a Comisión de Enlace el 22 de agosto y para aclarar la situación de la base sobre la cual se hacen los cálculos para el período 2001. En esto es importante que conozcamos con más detalle el asunto del nuevo Convenio de Financiamiento de la Educación Superior. Pensaba que esto sirve en relación con la situación financiera de la Universidad.

Es importante conocer cómo funciona el FEES, cómo se desempeña en la Universidad, cómo se reajusta. Estoy entregando una nota en relación con lo que es el cálculo del FEES y una copia del Convenio. Este convenio se firmó el 8 de diciembre de 1998 después de una larga negociación, incorpora elementos adicionales sobre lo que anteriormente existía.

Antes solo se reconocía la inflación del año y en dos etapas, en el momento de formular el Presupuesto se hacía una previsión de cuál iba a ser la inflación del siguiente año y al terminar el año se reconocía la diferencia a favor de las universidades en el sentido de que hubo más inflación de la que se había previsto.

En 1993, por gestión de don Orlando Morales se incorpora un 2% adicional siempre que se invierta exclusivamente en ciencia y tecnología y que a cambio de ello las universidades aporten un 2% de su FEES. Si las universidades lo hacen el Gobierno también lo hace.

En 1998-2003 mantiene lo de ciencia y tecnología, modifica la base sobre la cual se calcula, se mantiene el reconocimiento de inflación con una previsión de cifra para el siguiente año y un reconocimiento posterior. Incorpora un crecimiento conforme aumente la población del país, de acuerdo con lo que el organismo correspondiente que es el Instituto Nacional de Estadística y Censos, determine cuál es el crecimiento de la población en el país e incorpora un porcentaje gradualmente conforme crezca el PIB por habitante. Hay un cambio cualitativo importante en el sentido de que antes los convenios se basaban en inflación y se podría decir que era una variable de pobreza del país.

Se mantiene ese reconocimiento que además de constitucional, ya que dice que se tiene que mantener un poder adquisitivo de las transferencias a las universidades, incorpora el crecimiento de la población y del PIB. Entonces se vincula con otras variables hacia la riqueza del país. Me parece que hay un

cambio cualitativo importante sin dejar de reconocer el reconocimiento de la inflación.

Esto viene a modificar un poco los cálculos que todavía no están cerrados por el Ministerio de Hacienda para la presentación del Presupuesto del 2001 en relación con el Presupuesto del 2001, porque en CONARE hemos trabajado con una estimación de 10% de inflación, que es la que usualmente se ha utilizado, el crecimiento de la población y con el crecimiento del PIB según lo establece el Banco Central. El convenio dice que esos son los parámetros para las proyecciones y para la verificación posterior.

Todos sabemos que el Gobierno entra a una etapa de replantear el cálculo del PIB retroactivo a partir de 1998. Los crecimientos que habían ante este nuevo cálculo fueron mayores. Por ejemplo en 1999 el crecimiento que inicialmente se dio fue 6.2% eso nos ubicaba en un renglón determinado. Al darse esta recalificación pasamos a un 8.2% del crecimiento del PIB. Esto nos hace subir dos peldaños en la tabla del cálculo del PIB.

Sin embargo en la proyección para el año 2001, tenemos que antes trabajábamos con una proyección de aumento del PIB del 6% y el Banco Central modificó los cálculos para este año y prevé un 4.7%, eso nos hace bajar un peldaño en el cálculo del PIB para el próximo año.

En cuanto a inflación, en CONARE se envió la nota al Ministro de Educación Pública y así se incorporó en el Presupuesto, pero el Ministerio de Hacienda estaba cuestionando los cálculos con 10% de inflación porque ellos alegan que va a ser 7% en 2001 y nosotros no aceptamos el 7%.

Quedamos en mantener la estimación con el 10% hasta que no haya argumentos fuertes de bajarlo pero nunca llegar al 7%, porque el Gobierno viene hablando del 7% desde el año pasado y las universidades han hecho la proyección con base en el 10%.

¿Qué pasa si es más que 10%?, en el siguiente año se baja la base a la que correspondía. Entonces desde ese punto de vista, no afecta la transferencia de recursos en los años posteriores.

El Banco Central habla de un 9% para 2001 y el Gobierno en el cálculo del Presupuesto habla de un 7%. Creo que aquí entran personas que desconocen el Convenio, como en la parte de formulación, inclusive uno de los Vice Ministros llaman a CONARE diciendo que para todo el Gobierno había una directriz de un 7% de crecimiento y que el FEES está creciendo un 14%, pero conocía que existe un convenio que habla de una proyección de 10%, de crecimiento de la población como real en las transferencias y efecto del PIB y si hay PIB de 4, 6 u 8 entonces esa variable tiene su efecto en el cálculo de transferencias del Gobierno.

El Convenio que acabo de entregar es complicado para ver cómo se operacionaliza porque hay muchos términos que se utilizan.

* * *

El SR. RECTOR da lectura a la nota R-633-2000 del 9 de agosto del 2000

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se indica 6.2% es porque es el que todavía existía. Creo que el Ministerio de Educación llegará a plantear alguna propuesta en la cual va a solicitar que el ajuste por 8.2% se haga en tractos, porque para ellos no sería ningún problema cumplir con lo que corresponda al 8.2% para las universidades si el Gobierno le cumple con el 6% del PIB y ahí si tienen un incremento bastante considerable porque hay una recalificación del PIB y es un principio constitucional que se tiene que ver como se cumple. No sé si lo van a cumplir con un año.

MBA. RODRIGO A. CARAZO: Me perdí en la explicación del cálculo del PIB sobre el aumento porcentual definido al día de hoy, de acuerdo con el cambio operado en la modalidad de cálculo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está explicado en unos cuadros adjuntos, pero voy a terminar de explicar la nota.

Al 6.2% del PIB se le resta el crecimiento de la población que fue 2.38% para establecer el PIB real por habitante que quedó 3.82%. En la página 13 se establece lo que es el efecto del PIB en cuanto al PIB real por habitante, se operacionaliza por una tabla que dice: de 0 a 1 no corresponde a nada porque no hubo crecimiento real en el PIB por habitante; de 1 a 2 se aplica un 0.1; de 2 a 3 se aplica 0.05 que acumulado llega a un 0.15, si es más de 5 corresponde a 0,005, eso se multiplica de acuerdo a lo que establece el convenio para establecer el FEES.

Luego se indica TPA que es el factor de participación en el crecimiento económico, la G es un factor de gradualidad porque cuando se propuso esta parte dijo que dada la situación fiscal del país que no se aplicara el 100% desde el primer año, entonces se aplica un 20%, en el segundo 40%, el tercero un 60% y en el quinto año 100%.

Para efectos de cálculo del FEES del año 2000 quedamos en el 0.015, ese fue el TPA que se utilizó en la fórmula multiplicando la gradualidad del 2000. Al pasarse al 8.2% estamos pasando 0,03 y esto es parte de lo que tenemos que analizar con el Gobierno, cuánto significa para las universidades y cuándo se va a pagar. A la UNED le corresponde un 7%. Para la UNED por inflación son ¢ 25 millones.

En todo caso se está buscando que lo incorporen en el Presupuesto Extraordinario o ver qué propuesta alternativa nos presentan los Ministros de Hacienda, Ciencia y Tecnología, Presidencia y Educación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero si cambia el cálculo del PIB y se modifica como están sugiriendo, que en vez de subir bajar un peldaño, cuáles serían las implicaciones de eso.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Por qué en la modificación en la metodología del cálculo, que implica un crecimiento muy marcado del PIB, por qué resulta que se modifica a un valor porcentual menor del esperado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En 1999 se establece la base de cálculo para el 2000, ¿cómo se hizo el cálculo para el Presupuesto del 2000?, se hizo considerando que el PIB del año 1999 decía un 6% a eso se le resta la población y da el factor TPA para efectos de Presupuesto del 2000. En el cálculo del 2001 estamos trabajando con 6%, según las estimaciones que tenía el Banco Central a principios de año.

Al recalificarse hacia atrás el PIB resulta que en 1999 ya no es 6% es 8.2% eso hace que aumentemos los tres peldaños en el TPA. Para efectos de la fórmula de cálculo del FESS para las universidades, aumenta la base, una nueva base que es la que se utiliza para el 2001, pero para 2001 el Banco Central recalifica las proyecciones de crecimiento del año 2000 y las baja del 6% al 4.7%.

Entonces la proyección del 2001 ya no podemos usar el 2000 con 6% sino con 4.7%, por eso se baja un peldaño en la TPA del 2001 pero aumentamos dos peldaños en 2000. ¿Cuándo reconocen esto?, hay que separar cuál es el que correspondería para usarlo como base para el 2001 y otro cuándo lo van a pagar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es que al pasar el PIB del 6% a un 8.2% implica un nuevo cálculo y eso recalifica la base del FEES para el 2000. O sea el Gobierno tiene una deuda con las universidades en relación con ese crecimiento.

Sin embargo, el Banco Central al volver a cambiar el PIB por otro nuevo procedimiento, en lugar de subirlo baja de un 8.2% que era el real, eso fue lo que interpreté.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos 6%, uno del 1999 y un real de 8.2% que afecta el Presupuesto del 2000, entonces el del 2000 para efectos de la base del 2001 se hace con 6% y ahora va a ser 4.7%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El anterior se hizo con 6% y en realidad tuvo que haberse hecho con 8.2%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso aumenta la base, pero se baja ese factor en la proyección del 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al final se recalifica la base para el 2000 y en este momento las universidades quieren gestionar ante el Gobierno cómo recuperar ese dinero o sea, de qué manera se va a pagar.

Para volver a calcular el FEES incluyendo el 2% de renovación de adquisición de equipo de oficina y salario escolar, para el 2001 se tiene que considerar los nuevos parámetros. Ahí es donde se presenta un problema, que la proyección para este año que está establecida es de 4.7% por parte del Banco Central.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el PIB 2000 que establece la base para el 2001. El PIB del 2000 con las proyecciones es la base para el cálculo del 2001. Se trabajó con 6% pero al decir el Banco Central que las proyecciones del 2000 son 4.7% nos obliga a trabajar con 4.7% porque el Convenio dice que es lo que el Banco Central diga.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué implica eso para la Universidad?, una disminución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un aumento en la base del 2000. No queremos anticipar las cifras exactas porque esperamos conversar con el Ministro de Educación. Para efectos del Ministro de Educación estamos manteniendo el cálculo de inflación en 10% para el año 2001 aunque ellos quieren presionar para que se trabaje con un 7%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que vamos a quedar igual.

MBA. RODRIGO ARIAS: En CONARE se manejan diferentes cuestionarios con todos los porcentajes, porque no solamente se está afectando el 2000 sino que en esta recalificación del PIB que se remite al año 1998 hay un aumento para 1999, eso afecta la base de 1999 la cual ahora que es 8.2% afecta la base del 2000, que se está bajando de 6% a 4.7% entonces eventualmente podría quedar igual.

La Comisión de Vicerrectores que es la que nos da los datos exactos, hasta ayer no se habían puesto de acuerdo con unas variables, se reúnen mañana o el viernes y la otra semana nos entregan la propuesta definitiva para analizarla con los Ministros.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Gracias a INTEL, la economía en Costa Rica creció en 1999 más de lo que se esperaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Del 8.2% un 4% fue por efecto de INTEL.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Consecuentemente, las universidades aplicando el FEES le cobran al Estado ese ajuste.

Por modificación en metodología en el mes de junio del 2000, se modificó el cálculo del PIB. Consecuentemente cuando vayamos a comparar el PIB de 1999 y 2000 vamos a tener una inconsistencia comparativa, que hasta donde tengo entendido, significa un crecimiento marcado de cálculo de PIB que habría de compensarse o no con el comportamiento real de la economía durante el año 2000 para arrojar un resultado final.

El PIB en Costa Rica en el 2000 subió notablemente por el cambio de cálculo, y si ahora nos dicen que el PIB final subirá en 4.7%, quiere decir que la economía echó notablemente para atrás porque se comió todo, menos 4.7% del cambio de cálculo.

Mi interpretación en relación con las entidades de rentas fijas, educación, poder judicial, es que el cambio en la metodología de cálculos, significa un incremento notable en las obligaciones del Estado para con esas entidades.

Me felicito de que la educación vaya a beneficiarse del cambio del cálculo. Sin embargo, lo que resalta es que los impuestos no se modifican.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es el momento de quitarlos?, que la situación tienda a normalizarse. Dentro del porcentaje del PIB puede manejarse como déficit fiscal, pero con un PIB más alto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En esto están equivocados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se recalificó el PIB, entonces permite manejar un porcentaje de déficit fiscal mayor.

SR. REGULO SOLIS: Pero las obligaciones crecen.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Las obligaciones crecen y no habrá recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como hay una transferencia de deudas, no se va a reducir ese crecimiento de deuda interna.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se está aumentando el crecimiento de la deuda externa.

MBA. RODRIGO ARIAS: La deuda interna sigue su dinámica de crecimiento. Hay un 10% que constitucionalmente corresponde a educación, y dentro de eso las transferencias a las universidades responden a una fórmula de convenio. En el tanto el Gobierno dé el 10% al MEP, para ellos no será ningún problema darle lo que corresponde por Convenio a las universidades.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Aquí hay un serio problema de estructura tributaria. Inclusive, tal y como se pretende, en el mes de agosto va a generar problemas serios hacia el futuro. Diría que es recomendable que a las universidades

propongan aplicar lo mejor de sus recursos humanos para analizar la situación de los ingresos del Estado ante las circunstancias acaecidas, involucrando en ellas la modificación en el cálculo del Producto Interno Bruto, las modificaciones tributarias que están estableciéndose y los efectos externos de un acto influyente en todos estos factores.

Se lo remito al señor Rector para que si a bien lo tiene traslade estos criterios al CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pueda que sea un compromiso que tienen que asumir las universidades en el país. El Gobierno está en una posición en estos momentos de ganar credibilidad, confianza, está manejando todas esas variables macro económicas para dar una imagen determinable.

Efectivamente, ellos ante un crecimiento del PIB, pueden justificar un mayor déficit fiscal en términos absolutos, porque ellos tienen un límite de porcentaje de PIB que pueden manejar déficit fiscal, pero es un asunto de papeles, porque una recalificación de PIB pueden tener más déficit, pueden producir más títulos a raíz de la deuda interna o externa, la deuda interna sigue creciendo.

Hablan de que se va a permitir un rebajo de intereses, se sentirá una disminución del crecimiento de la deuda interna, pero siguen rebajándose de los ingresos del Gobierno, por la eliminación de los diferentes tributos según la Ley de Simplificación.

En la primera página de la nota que les entregué, se derivan los cálculos en los cuales pretenden quedarse con lo del FEES. Para tener una idea clara, en el 98 se trabajó con el 12.36% de inflación y mantenerlo con el 10,11%, en el 2000 con un 10% .

En el primer cuadro vienen los datos de inflación y los de crecimiento de población y los del crecimiento del PIB, en los cuales se piensan hacer los cálculos, o sea que la inflación fue del 12,36% en el 98, dos ajustes que se hicieron y se incorporaron en el presupuesto.

En 1999 se había trabajado con un 10%, el real fue de 10,11% el Gobierno en el Presupuesto Extraordinario que tiene en la Asamblea Legislativa está haciendo el ajuste para ese 0.11% que internamente se convierte en un aumento de salario con el acuerdo de salarios que existe en la Universidad.

Para el 2000 se trabaja con el 10% no sabemos cuál será el final de todos los cálculos que se hicieron con base en ese porcentaje.

Para el 2001 se hicieron cálculos con base en el 10%. Ahí es donde el Gobierno para el 2001 presiona para que sea 7%. Ayer conversábamos que 7% no , tendrían que ver muchas justificaciones para que bajáramos al 10%, pero no más de un punto.

Con esta población se trabajó con el 2,38% en el 98; 2,32% en el 99; 2,26% en el 2000, eso es con unas proyecciones de crecimiento de población que da el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ahí se despartan. Las proyecciones que ellos tienen, cuando estén los datos reales con el censo, ahí se va a dar un crecimiento que también se incorpora la fórmula del FEES con una disminución en el PIB real por habitante, esos asuntos vienen también cuando estén esos datos.

Luego lo del crecimiento del PIB, les decía que hay una recalificación, inclusive en el año 98 porque en ese año se había trabajado con PIB del 6% cuando se recalifica hacia atrás afecta inclusive el 98 que fue el 6.7%, 8.30% del año pasado, y 6% que teníamos nosotros previsto para el 2000; estos son los datos con los cuales se hace el cálculo según la fórmula del FEES. De ese primer cuadro lo que está cambiando es el 6% que estaría bajando a un 4.7%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La reunión que quieren hacer a nivel de la Comisión de Enlace es para analizar la diferencia pendiente que queda, y también para analizar ese descenso del 6% al 4, 3% del PIB.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es algo que por convenio tiene que ajustarse.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por convenio sí, la preocupación es el efecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedamos de analizar cuándo nos van a cancelar, como diciéndoles tenderles la mano para entregarles la factura para que se cumpla lo del 8,3% y quedaría hecha toda la estimación con 6%, eso simultáneamente implica un cambio en la base del cálculo para el 2001.

El otro punto de esa reunión es la Ley de Protección al Trabajador, las estimaciones andan para las universidades en su conjunto del ¢3100.000.000 y ¢1300.000.000 el primer año. Según nos adelantaban los Vicerrectores de Administración, esta semana todavía tienen que depurar los cálculos de acuerdo con las planillas de cada Universidad, son los dos puntos para nosotros principales.

Estoy incorporando que el MEP algún día nos cumpla el compromiso de 1993 de recalificar las transferencias directas a la UNED, que son de ¢10.000.000 desde 1981, eso se le dio a la UNED en el año 81 por acuerdo de la Comisión de Enlace. Dado que la UNED no estaba cuando se había dado aquella otra Ley de no rentas a las universidades, que también eran fijas un monto que no crecía. En el año 93 se da una nueva Ley que recalifica esas rentas fijas de las universidades, ya existía la UNED, pero no sé por qué no se incluyó.

El Gobierno acepta recalificarlas en el año 93 los que estaban por Ley reconociendo toda la inflación acumulada en esos doce años y las comienzan a pagar a partir del año 94. A la UNED como había sido incorporada por la

Comisión de Enlace y por no accionar para que se incorporara en la Ley como debió haberse hecho.

Se acordó hacer la misma recalificación por Comisión de Enlace, eso se da a finales del año 93, se ratifica por la Comisión de Enlace en abril del 94 que es cambio de Gobierno. El nuevo Gobierno nunca acepta reconocer eso, diciendo que no tenía fundamento legal porque era un simple acuerdo de la Comisión de Enlace. La UNED lo lleva a varias discusiones, el Ministro de Educación Pública hizo esos acuerdos, el Ministerio de Hacienda no lo hizo.

Este año hubo un incremento porque se gestionó a finales del año pasado y pasaron de ¢10.000.000 a ¢30.000.000, lo que se había planteado era ir incrementando paulatinamente para llegar a hacer el reconocimiento de la inflación acumulada desde el año 81 hasta ahora como en ¢190.000.000 por año, si eso se reconoce así.

Lo he conversado varias veces con don Guillermo Vargas, pero ahora le pedí a doña Mabel León, actualizar todos los datos para introducirlos como punto en la Comisión de Enlace el 22 de agosto. Creo que es punto para la UNED que se haga, vamos a esperar los resultados.

SR. REGULO SOLIS: Referente al cálculo del FEES, cuando se firmó este convenio se hizo con criterios bien establecidos en el cálculo del PIB y nos dieron “atolillo con el dedo”, ahora que se variaron los criterios para el cálculo del PIB, es decir por un momento, al existir un incremento y al entrar a manipular la forma del Banco Central al variar los cálculos, entró a variar los criterios, y una variación de criterios del cálculo directamente es relacionado con el Banco y el FEES. Por ejemplo, el próximo año como lo señala don Rodrigo Arias, andaría por el 4,7%, nos afecta drásticamente. Es decir, en su momento es una muy buena noticia, pero ahora “tenemos el tigre adentro”.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo interpretaría así. En primer lugar es una variable que no existía antiguamente y que permite un crecimiento real por primera vez en los convenios de transferencias a las universidades que siempre se habían limitado a resolver la inflación. Hay dos factores que suman, suma el crecimiento de la población y suma el PIB real polarizante es algo adicional a lo que hasta ahora existía

SR. REGULO SOLIS: La firma del Convenio sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego que cuando eso se acepta por parte de los rectores a finales del año 98 se tiene un estudio de cuánto ha sido el PIB en los últimos años. Como recordamos bien en el año 95 y 96 fue de crecimiento cero, desde ese punto de vista cuando aún se presente el factor PIB será cero, cuando sea negativo no afecta porque es una multiplicación, entonces va a dar cero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esperemos que sea cero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nunca se va a restar, aunque no haya crecimiento y vaya haber un decrecimiento, porque se suma el producto de una multiplicación, entonces el crecimiento sería cero, no es la disminución sino crecimiento.

Siempre existía la posibilidad de que eso se llegara a realizar. Los Rectores en su momento objetaron la tabla del TPA como factor, diciendo que era iluso esperar crecimientos del PIB que llegaran al 5%. Puede verse que es el año 99, en este momento estaríamos en el tope de esa tabla; desde ese punto de vista creo que no es tan "atolillo con el dedo", usando su comentario, sino que hay un efecto real por primera vez desde el año 1989 que se abre el convenio sin que crezca efectivamente el FEES real.

Ahora el Ministerio de Educación Pública está reclamando que el FEES en relación con este año, tiene un crecimiento del 14% cuando hay una directriz, lo decían en los periódicos que los presupuestos del 2001 iban con un 7% de crecimiento.

Si nosotros nos hubiéramos bajado salarialmente en la inflación, estaríamos como en un 10% no con un 14%, cada punto de aumento al FEES significa para el Gobierno más de ¢400.000.000, o sea cada punto lo que es la inflación para efectos del FEES, significa más de ¢400.000.000, las transferencias de las universidades no son despreciables anda por los ¢40.000.000 y a nosotros nos toca el 7% es lo que nosotros vamos a reducir en eso, son más de ¢40.000.000, van creciendo a mayor ritmo que lo que crecen los presupuestos de las otras instituciones públicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El presupuesto educativo para las instituciones de enseñanza primaria y secundaria, no crece en los términos que crece en las universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora con lo del PIB, tendrían que crecer más que las universidades. La recalificación del PIB este año el Ministerio de Educación Pública tiene, no recuerdo el monto exacto, crecimientos muy considerables, en tanto a ellos se los transfieren no les va a afectar en nada cumplir el convenio. CONARE lo envía desde el 15 de junio, así dice el convenio con base en parámetros definidos a más tardar el 20 de junio.

La Universidad, el 15 de junio le envió al Gobierno las estimaciones nuestras y no han respondido todavía, asumimos que las aceptaron, el único ajuste que tiene que hacer por convenio son los PIB en lugar de 6% es 4.7%.

Con base en esto, nosotros estamos haciendo las estimaciones de ingresos del Presupuesto 2001, más el comportamiento de cada uno de los otros componentes del presupuesto de la UNED, donde el mayor generador de ingresos propios es la matrícula que pagan los estudiantes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Ya volvió el tema original y esa transición rápida me permitió escribir estas ideas que quisiera leerles acá, no con el propósito que se constituyan en un acuerdo del Consejo Universitario de la UNED, sino con una solicitud al señor Rector, si es tan amable de llevarlas como manifestaciones emitidas por lo menos aquí en este Consejo Universitario, dice así: *“La modificación de la metodología de cálculo del producto interno bruto significa por sí sola un aumento notable en las obligaciones constitucionales y contractuales el estado costarricense que deben reflejarse en los presupuestos asignados al Ministerio de Educación y por derivación a las Instituciones Públicas de Educación Superior y a la contribución del Estado del pago de las actividades políticas entre otras.// Esos incrementos en las obligaciones de asignación presupuestaria no van aparejadas de ninguna manera con incrementos en los ingresos del Estado.// En consecuencia el estado debe girar más y sigue recibiendo lo mismo, de donde sacará la diferencia.// La estructura tributaria ha sido y de conformidad con las políticas anunciadas seguirá siendo tremendamente regresiva e injusta. Además de que su rendimiento total es decir su recaudación es francamente interior a las necesidades del Estado para cumplir con las funciones que le ha encomendado la sociedad.// Las universidades públicas el país beneficiarias potenciales de los cambios en la metodología del cálculo del Producto Interno Bruto han de considerar, sin embargo la responsabilidad que en todo ellos les corresponde y creo que debe: 1. Manifestar públicamente y considerando la urgencia de revisarlo efectivamente que las universidades sabrán de poner en marcha rápidamente- y con resultados iniciales que se definen del año 2001- sistemas claros de rendición de cuentas a la Comunidad Nacional sobre la manera como se utilizan los ₡40.000.000 anuales con que se les dota por esas sociedad.// 2. Ofrecer al Gobierno y a la Asamblea Legislativa y a la comunidad nacional el aporte de sus funcionarios e institutos de investigación con el propósito de que con carácter de urgencia y de búsqueda de viabilidad política se revise la estructura tributaria del país y se propone las acciones necesarias para garantizar que en ella emperne los principios de solidaridad, equidad, justicia distributiva y obtener los montos necesarios para cumplir las funciones del Estado.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si me permite escribir algunos de esos comentarios, inclusive para transferírselos al Ministro de Hacienda que a ahora está pidiendo por correo electrónico observaciones y comentarios.

En relación con la Ley de Simplificación Tributaria que ya consumimos el último texto, no lo he revisado pero ahí lo tengo, quiero revisar el fin de “culturas” específicamente educación y comentarios generales, además de llevarlo a la Comisión de Enlace, Educación y Cultura no sé en el último texto que la Licda. Alejandra Castro me lo consiguió en estos días, en todo caso no ha sido consultado y si se aprobara tendríamos que presentar un recurso. Este año por concepto del timbre de Educación y Cultura hemos recibido más de ₡50.000.000.

Ahora constitucionalmente el Gobierno no lo podría eliminar a las universidades si no lo repone con otros que sean iguales o superiores.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La Ley lo dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Constitución Política lo establece.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero si lo vamos a tomar como acuerdo, me parece importante la propuesta de don Rodrigo A. Carazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo tomamos como acuerdo, si a don Rodrigo A. Carazo le parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más le ponemos el número exacto del FEES, se lo pedimos a la Oficina de Presupuesto.

* * *

Se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio R-633-2000, del 9 de agosto del 2000 (REF. CU-339-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite copia del “Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 1998-2003” y las estimaciones del FEES correspondientes a la UNED, para los años 1999, 2000 y 2001.

SE ACUERDA:

Acoger el planteamiento presentado por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, que a la letra dice:

“La modificación en la metodología de cálculo del Producto Interno Bruto significa –por sí sola- un aumento notable en las obligaciones constitucionales y “contractuales” del Estado costarricense que deben reflejarse en los presupuestos asignados al Ministerio de Educación (y por derivación a las instituciones públicas de educación superior), y a la contribución del Estado el pago de las actividades políticas, entre otros.

Esos incrementos en las obligaciones de asignación presupuestaria no van aparejados, de ninguna manera, con incrementos en los ingresos del Estado.

En consecuencia, el Estado debe girar más y sigue recibiendo lo mismo. ¿De dónde sacará la diferencia?

La estructura tributaria del país es, ha sido y de conformidad con las políticas anunciadas, seguirá siendo tremendamente regresiva e injusta, además de que su rendimiento total (recaudación) es francamente inferior a las necesidades del Estado para cumplir las funciones que le ha encomendado la sociedad.

Las universidades públicas del país, beneficiarias potenciales de los cambios en la metodología de cálculo del Producto Interno Bruto, han de considerar, sin embargo, la responsabilidad que en todo ello les corresponde y deben:

1. Manifestar públicamente- y considerando la urgencia de realizarlo efectivamente- que las universidades habrán de poner en marcha rápidamente –y con resultados iniciales que se produzcan antes de finales del año 2001- sistemas claros de rendición de cuentas a la comunidad nacional, sobre la manera como se utilizan los ¢40 794 780 000 anuales con que se les dota por esta sociedad.
2. Ofrecer al Gobierno, a la Asamblea Legislativa y a la comunidad nacional el aporte de sus funcionarios e institutos de investigación, con el propósito de que, con carácter de urgencia y con viabilidad política, se revise la estructura tributaria del país y proponga las acciones necesarias para garantizar que dicha estructura tributaria cumpla con principios esenciales de equidad, solidaridad y que resulte suficiente para la atención de las funciones del Estado.
3. Solicitar al Señor Rector que comunique este acuerdo a sus colegas en el Consejo Nacional de Rectores, para su consideración.”

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Rectoría sobre la propuesta de aranceles de matrícula para el año 2001.**

Se recibe oficio R.634-2000 del 9 de agosto del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite las propuestas de incremento a la Tabla de Aranceles para el año académico 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la matrícula, se les está entregando la documentación de aranceles y matrícula para que sea conocida y aprobada la tabla correspondiente por parte del Consejo Universitario.

En la presentación se hace como ha sido lo usual se hacen propuestas con un crecimiento del 10%, 12% ó un 15%, luego vienen las Tablas de Aranceles con el 10%, con el 12% y con el 15% .

También viene una reseña de cómo han sido los aumentos de los aranceles desde el año 91 al 99 en la Universidad, viene identificado como pago, indicándose ¿Cuál es el incremento que se da en la Universidad?, ¿Cuál es el índice de inflación correspondiente a ese año?, en algunos casos se ha cubierto en otros no. En el 96 se hizo un estudio de cuánta inflación se había dejado de reconocer y se dio mayor incremento de aranceles en el 96.

Viene cómo se ha comportado el acuerdo del incremento de aranceles con respecto a la inflación de cada uno de esos años. No es que existe necesariamente un ligamen directo entre aranceles e inflación, pero es el parámetro que principalmente se ha tomado en cuenta a la hora que el Consejo Universitario acuerda los aranceles para el próximo año.

Considerando el 10% , 12% y 15%, no pusimos el 7% porque esos fallecen mucho más en CONARE que es lo que el Gobierno estaría manejando para el 2001. En este caso estaríamos trabajando al menos sobre la base del 2000, que sí se habla de un 10% como proyección 10.5% para algunos de los que pronostican ¿cuál es el crecimiento de inflación?

En la propuesta de aranceles en el cuadro No. 2 dice: ¿Cuál es la matrícula que hacen los estudiantes multiplicando por el número de materia que matriculan los estudiantes?, por el número de estudiantes previstos dan lugar al cálculo de los ingresos por matrícula, que después del FEES es el siguiente rubro principal en el Presupuesto de la Universidad.

La matrícula por estudiante viene en los últimos cinco cuatrimestres 0.18%, 2.18%, 2.14% en el 99-3 sube a 2.19% en el primer cuatrimestre del 2000 y al 2.18% en el segundo cuatrimestre del 2000; esto fue que a la hora de calcular el monto de la matrícula en el Presupuesto, tiene que justificarse muy detalladamente para que la Contraloría General de la República pueda revisar que son cálculos con un fundamento que nos hace prever que se va a cumplir la estimación de ingresos.

Luego se le entrega un cuadro No. 3 que viene con los números reales de lo que son los ingresos captados en la matrícula desde el 90 hasta el 99, el 2000 no viene porque falta el tercer cuatrimestre.

En el año 99 se captaron con una matrícula $\$750.000.000$. Luego viene una segunda columna que indica la cantidad de recursos que se dejan de percibir por

exoneraciones por las diferentes categorías de becas correspondientes por cada uno de esos años. Sumando esas dos columnas tenemos lo que hubieran sido los ingresos totales por matrícula porque sobre esos ingresos totales de matrícula se calcula el 12% de becas a los estudiantes que es la penúltima columna y en la última vienen las diferencias, entre lo que se ha dado que es la segunda columna y lo que se tendría que haber dado considerando el 12% esas diferencias.

En los primeros años se dio menos de lo que correspondía, a partir del 93 se ha venido superando, creció hasta el 97; luego se reduce 98 y 99 la diferencia, porque eventualmente la diferencia es menor en los años 98 y 99 sobre una base mayor sobre el cual se calcula, esta es una definición del Consejo Universitario, establecer los aranceles para el año 2001.

En todas las proyecciones en la conformación del Presupuesto del 2001 que venimos trabajando y que esperamos a nivel de administración tener definido el jueves de la otra semana, lo que es la integración de todo lo que se dio en el proceso del POA y el Presupuesto. Se ha trabajado con una estimación del 10%, en todo caso, si se define más, siempre queda una lista de proyectos por financiar, no es problema de asignación de recursos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O sea no se hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entra una priorización que el Consejo de Rectoría establece y luego el Consejo Universitario la define finalmente, máxime con el mecanismo que vamos a seguir este año que llega hasta las mismas oficinas que hacen una consulta y tienen que justificar, cuantificar las diferentes actividades que realizan.

Con base en ese comportamiento histórico que hace la asignación inicial de recursos, se establecen las actividades y proyectos para que se destinen los recursos que logren establecer todos los ingresos y que los gastos normales de operación de la Universidad queden disponibles para esos proyectos y los que no tienen más recursos queden en una lista de espera.

Si se modifican los aranceles para que cuando se conoce dicha lista en el Consejo Universitario se puedan sumar, se pueden intercambiar algunos que responden a actividades institucionales que se justifiquen en ese momento, resolviendo los intereses de la administración, y la sugerencia de estos proyectos, finalmente el Consejo Universitario los ratifica o los cambia.

Quiero hacer entrega al Consejo Universitario, no sé como quieren trabajarlo, usualmente lo conocía la Comisión de Desarrollo Organizacional, no sé si ustedes quieren verlo ahí o quieren definirlo en el mismo Plenario, o en otra Comisión, escucho los criterios al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que sería mejor enviarlo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que les revise.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre se busca contar con el criterio del Representante Estudiantil, para que se dé por recibido y tomar el acuerdo de trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tendríamos que votar para trasladarlo a esa Comisión.

Para de hoy en ocho días veríamos lo que es el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 1998-2003 y la Estimación del FEES de 1999, el principal rubro de ingresos de la Universidad de lo que es la matrícula que es el segundo rubro de ingresos en la Universidad. Para completar con los otros componentes, según como se han venido estudiando en esa elaboración del Presupuesto del 2001, de conformidad con el comportamiento en el 99, 2001; las proyecciones que ellos están indicando de diferentes actividades los que generan ingresos para la Universidad, el cual sería una estimación aproximada de los ingresos que recibiría la UNED en el 2001.

Al mismo tiempo traer la información de lo que es la masa salarial normal de la Universidad, lo que son las actividades operativas normales de una Universidad y cuál es la cantidad de recursos que estarían quedando disponibles para asignar diferentes proyectos. Para solicitar el Presupuesto sería dos semanas después ¿Cuál sería la situación de financiamiento de esos otros proyectos?

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio R.634-2000 del 9 de agosto del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite las propuestas de incremento a la Tabla de Aranceles para el año académico 2001.

SE ACUERDA:

Remitir las citadas propuestas a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y de Centros Universitarios, para su análisis.

ACUERDO FIRME

7. Informe del Sr. Rector sobre el Convenio entre la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia y la UNED.

Se conoce copia del oficio O.J.2000-283 del 19 de junio del 2000, suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, referente la situación del Convenio suscrito entre la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia y la UNED,

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la situación del Convenio entre la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia y la UNED, el mismo Consejo Universitario lo esperaba pero necesitábamos una información que iban a enviar y llegó. Creo que era una caja con todos los expedientes de los estudiantes que realizaron sus estudios en Bolivia, a la luz del Convenio que se había firmado entre la UNED y la Universidad Internacional de Educación a Distancia en Bolivia (UIED).

Esta caja traía los expedientes, la abrieron la semana pasada, inclusive se hace una acta por medio de la Licda. Alejandra Castro, participó la Licda. Rosario Arias como Vicerrectora Académica y se invitó a participar al Licda. Daniel López y a la Licda. Eugenia Brenes, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.

Se analizan todos los expedientes uno por uno de los estudiantes que realizaron estudios ahí, quienes estuvieron en la presentación de los Trabajos Finales de Graduación, lo hicieron en calidad de miembros del Consejo Universitario don Rafael Rodríguez y en calidad de Vicerrector Académico don José J. Villegas, como se indica en las actas.

Estoy entregando copia de un adelanto de análisis de la Oficina Jurídica dirigido a doña Rosario Arias, no sé el informe definitivo ni las propuestas definitivas, creo que les da a todos una idea cronológica de cómo vino a suceder, toda esta situación con la Universidad de Internacional de Educación a Distancia en Bolivia.

Con esta Universidad se firmó un Convenio y este mismo es inclusive refrendado por los dos países por Bolivia y Costa Rica en un momento, no recuerdo el año, pero sí se indicaba. Con base en ello la UIED comienza a ofertar en Bolivia ese enlace con la UNED y a ofrecer que sus estudiantes llegaran a graduarse con la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica; avanzan una cantidad de 87 estudiantes, si no me equivoco.

El año pasado fue la presentación de Trabajos Finales de Graduación, don Rafael A. Rodríguez y don José Joaquín Villegas firmaron inclusive las actas, como se indica en el otro documento, lo recibí el viernes o el lunes, recientemente, después de que ellos hicieron todo el estudio de la caja de documentos que le llegó a la Vicerrectoría Académica.

Este año como ahí se indica, llegó la firma de una Carta de Entendimiento, para operacionalizar la situación del Convenio, ordenadamente con base en esta Carta de Entendimiento no se ha ejecutado ninguna acción todavía, todas las que se ejecutaron fueron a la luz del Convenio que existía anteriormente, pero sin que estuviera ordenado al interior de la Universidad como se da esto.

Estoy entregando como un adelanto de esta información de la Oficina Jurídica, un análisis cronológico de la situación de la Universidad, con el fin de que ustedes puedan ver la manera de cómo evoluciona este ligamen con la Universidad

Internacional de Educación a Distancia de Bolivia y los diferentes actos que se han dado en relación con la Universidad.

Una situación real al día de hoy, y sobre esta para de hoy en ocho días junto con otra documentación y la información que le solicitamos a la Oficina de Registro, a Tesorería, estamos planteando tres opciones para el conocimiento del Consejo Universitario. En las tres opciones está una en torno a buscar el mecanismo mediante el cual se le dé una validación a lo que se ha hecho con los 45 ó 46 estudiantes que hicieron del Trabajo Final de Graduación, y qué situación se podría asumir con los 41 estudiantes que supuestamente ya terminaron y que están pendientes de hacer posible su Trabajo Final de Graduación.

Claramente hemos indicado que no se continuará con ninguna actividad a la luz de la Carta de Entendimiento, mientras esto no se normalice, en eso existiría la posibilidad o si la Universidad decide continuar, se continúa ordenadamente de acuerdo con lo que establece la Carta de Entendimiento y alguna ampliación que probablemente habría que hacer en algunos puntos, o bien si se decide discontinuar toda relación con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia. Hasta tanto esto no se arregle no se generará ninguna acción adicional con ellos.

Una de las opciones es buscar los diferentes mecanismos legales para normalizar este asunto y que se llegue a los resultados según el Convenio; aunque fue un Convenio ejecutado inapropiadamente se podría llegar a dar el título a estos estudiantes en Bolivia. Creo que es buscar un mecanismo, no sé como llamarlo. de relación directa como para conciliar intereses y buscar alguna otra salida a este problema, y evitar que se convierta en conflicto en ambos países, porque está refrendado por ambos países el Convenio entre la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia de la UNED.

La otra opción que está descartada, es rechazar complementemente el reconocimiento de todo lo que se ha hecho y prepararse para los eventuales reclamos que pueden hacer los estudiantes, y ver hasta a dónde legalmente tendrían ellos alguna posibilidad de establecer estos reclamos en la Universidad.

Quería entregarles ese adelanto del análisis que hace la Oficina Jurídica porque me parece que es importante que ustedes conozcan cómo se van dando cronológicamente y cuáles análisis legales existen en relación con cada uno de ellos. Ahora con el acta definitiva, de lo que se había actuado que levanta la Oficina Jurídica va a hacerles el resumen del caso y se entregarán estas tres propuestas para conocimiento del Consejo Universitario la próxima semana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera hacer un llamado a los Miembros del Consejo Universitario sobre la situación del Convenio Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia y la Universidad Estatal a Distancia. El señor Rector nos está haciendo entrega del documento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un análisis legal de lo que sucedió en relación con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, lo que indica la Oficina Jurídica en relación con lo acontecido con el Convenio mencionado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Antes del Acta fue. Donde se analizan todos los expedientes que ellos brindaron.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle a los compañeros que tanto don Fernando Brenes como yo, estuvimos en la Vicerrectoría Académica el día de ayer para analizar la documentación que se aportaba en la caja enviada por la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia, y en la cual se constata efectivamente los trabajos finales de graduación que se enviaron y el expediente de cada uno de los estudiantes.

La Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica nos facilitó un expediente que ha ido acumulando con información recopilada sobre toda la situación. Este expediente está constituido por la información que aportó la M.Sc. Mercedes Mesén como Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación y otros documentos adicionales recopilados en relación con esto.

Existían dos documentos que me parecieron muy valiosos, uno es un dictamen que brindó la Licda. Fabiola Cantero en esa oportunidad, ¿no sé si es el mismo que tenemos? en el cual coincido con ella que las cosas no se hicieron a derecho y no es sino hasta diciembre de 1999, cuando la nueva administración a través de una Carta de Entendimiento inicia el proceso de operacionalización del Convenio firmado en 1996.

Esa Carta de Entendimiento se llegó a ampliar con el viaje de la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica y el Lic. Rafael A. Rodríguez, a New York para atender asuntos relacionados con la ejecución del Convenio. La sorpresa que una puede tener en este asunto, es que recién este Consejo Universitario inicia sus labores, la Universidad recibe al señor Rector de la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia con la finalidad de que se haga el proceso de titulación de esos estudiantes, ¿porqué? Porque en los archivos de registro de la Universidad no aparece ningún ingreso de estos estudiantes, no están matriculados, por lo tanto. No son estudiantes de la UNED.

Si observamos lo que sucedió en ese momento, pues también hemos consultado con algunas personas, en esa ocasión, los estudiantes no tenían expediente, no se presentó el acta, ni se presentó el acta de graduación. La preocupación es que el señor Rector de la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia viene y solicita la titulación de esos estudiantes, los cuales supuestamente eran estudiantes de la UNED. Sin embargo, el Convenio macro UNED-UIED establecía una serie de mecanismos para que realmente ese proceso se hiciera con la normativa institucional nuestra.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La UNED no ha recibido dinero todavía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir, es que el Convenio establecía mecanismos: el nombramiento de una Comisión Mixta, que el Consejo Universitario fuera quien aprobara los aranceles de matrícula, etc., vía todo normal. Pero también decía que se establecerían cartas de entendimiento para la ejecución de este Convenio. ¿Qué sucedió? Todo se hizo y esta Universidad, no estaba enterada de la situación que se da. Ahora, nos llamó mucho la atención la llegada de esa caja.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Universidad Estatal a Distancia no está enterada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Universidad Estatal a Distancia, Oficina de Registro, Encargados de Programa, no están enteradas, porque no hay ingresos de estudiantes, estos no existen para esta Universidad, estoy hablando en ese término. ¿Qué es lo que sucede? Al analizar nosotros la Carta de Entendimiento nos llamó la atención muchas cosas. Esa caja trae los expedientes de cada estudiante con lo que supuestamente establece la normativa institucional. Además, cada expediente viene con el formulario de la Oficina de Registro, que dice *“Oficina de Registro, Universidad Estatal a Distancia”*.

Hicimos la consulta a la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, de dónde habían tomado esos formularios si esa documentación no existía antes. O sea, junio, julio, en dos meses, se trató de normalizar esa situación para ahora decir, bueno ahora si está en los términos que lo solicita la UNED. Esto es una conjetura mía. Esa consulta se la hicimos a doña Rosario Arias, pareciera que alguien facilitó también estos formularios. Desde mi punto de vista y creo que el de don Fernando Brenes, la situación debió paralizarse en ese momento. Era la documentación que en ese momento tenía la Universidad. Si bien es cierto, el acta que menciona don Rodrigo Arias, acertadamente se levantó cuando llegó la caja. Para su apertura la Oficina Legal conjuntamente con la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica y el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro levantan un acta sobre la documentación que viene en esa caja y en los expedientes de cada uno de los estudiantes. Se anexa además, una fotocopia del acta de presentación del trabajo final de graduación donde aparecen dos personas firmando, el Lic. José Joaquín Villegas como Presidente del Tribunal de Graduación y se consigna debajo de su nombre Vicerrector Académico de la Universidad Estatal a Distancia, el Lic. Rafael Angel Rodríguez, Vicepresidente del Consejo de Graduación, como miembro del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia.

Fuera de eso, en ninguna parte de la Universidad existe documentación que diga que esos estudiantes son de la UNED. No han ingresado por la Oficina de Registro. No han cancelado ningún arancel a la Universidad, etc. Nunca se consultó a las Escuelas, es decir, no se respetó los mecanismo que establecía el Convenio original y la Carta de Entendimiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Carta es de 1999 en adelante y a la luz de la Carta no ha operado nada de eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A la luz de la carta como bien lo dice la Licda. Fabiola Cantero, de diciembre de 1999 no ha operado nada. Lo que está sucediendo supongo, que con el cambio de una nueva administración, se consideró prudente hacer la Carta de Entendimiento, operacionalizarla para darle legalidad o normalizar la situación que durante 2 ó 3 años atrás se pudo haber realizado. Son mis apreciaciones.

Me parece que eso es lo que realmente ha sucedido, basada en la documentación que he revisado: el informe de la Licda. Fabiola Cantero, en el informe realizado por la M.Sc. Mercedes Mesén, documentación adicional que me permitió la Vicerrectora Académica, un fax del señor Rector de la Universidad Internacional a Distancia de Educación de Bolivia dirigida al Lic. Rafael Rodríguez, indicando la importancia que doña Rosario Arias y él viajen a New York para operacionalizar todo vía Convenio.

Quiero agregar que es buena la iniciativa de la Oficina Jurídica y la Vicerrectora Académica. No sé si don Rodrigo Arias, menciona las tres posibilidades para encontrar una solución. Una sería corregir lo actuado y normalizar todo de manera que se le dé el ingreso a estos estudiantes. En ese sentido, la Oficina de Tesorería tiene una propuesta de aranceles. La Oficina de Registro supongo que también debe tener un mecanismo para normar el asunto, y que la Universidad acepte lo actuado y lo corrija. Esa sería una de las opciones que está indicando el señor Rector.

Segundo, buscar un mecanismo de relación directa para evitar un conflicto internacional, dado que hay dos autoridades de la UNED que están firmando las actas de graduación pero que, en ninguna parte aparece que son estudiantes de la UNED y no se ofrecieron esos programas como se indicaba en el Convenio. Tercero, rechazar lo actuado conjuntamente, valorando los reclamos correspondientes que podrían hacerse.

Quiero manifestar primero que nada que el caso es muy delicado. El día de ayer tuvimos una pequeña reunión con la Asesora Legal, el señor Fernando Brenes y esta servidora.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Convenio está refrendado por ambos Ministerios de Relaciones Exteriores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Asesora Legal nos indicaba que hay opciones, al margen de las medidas disciplinarias que eventualmente la Universidad podría tomar con los funcionarios que ocasionalmente pudieron haber actuado en forma incorrecta con lo que se esperaba.

El Consejo Universitario tiene que ser prudente con esta toma de decisión. Por ejemplo, la opción uno que el señor Rector nos menciona como una posibilidad, sin

embargo, si analizan todos los documentos, podrán darse cuenta que los estudiantes bolivianos no han sido tratados como normalmente se trata a un estudiante UNED. Debió prevalecer en todo el proceso de aprendizaje los estándares de calidad de la Universidad Estatal a Distancia.

Si analizan los trabajos de graduación enviados rápidamente, se nota la diferencia. Segundo, es muy doloroso para nuestro pequeño país, amigo de todos los latinoamericanos, que un grupo de bolivianos consideran en este momento que son estudiantes de la UNED de Costa Rica y tendríamos que pasar por la pena de decirles que nunca lo han sido. La UNED nunca ha adquirido un compromiso con esos estudiantes porque nunca se matricularon, si aportaron dinero a la Universidad, ese dinero nunca ingresó.

El otro mecanismo es buscar una relación directa con los estudiantes bolivianos y encontrar un punto de conciliación. Creo que es importante que se valore también la opción 3 , que es anular lo actuado y encontrar otro punto de conciliación con la gente.

Si la Universidad no puede aceptar toda la situación que se ha dado hasta ahora, pero, no quiere cerrar las puertas a los estudiantes bolivianos, debe iniciar un proceso a la luz de lo que establece la nueva Carta de Entendimiento de diciembre de 1999. Encontrar una solución para que lleve a cabo el ingreso como tiene que hacerse, y solucionar la situación a los estudiantes que estuvieron estos dos años atrás.

Me parece que esto exige una sesión extraordinaria del Consejo Universitario con la Asesora Legal. Analizar ampliamente el asunto para que la Universidad pueda encontrar la mejor solución, y se respete nuestra institucionalidad que es muy importante. No podemos pasar por inadvertida una situación de estas. Debemos buscar el punto de conciliación para que terceras personas, en este caso compañeros bolivianos, pueden entender muchas de las situaciones.

SR. REGULO SOLIS: ¿Cómo se hizo entrega de la docencia? ¿Quién fue el responsable académico? Infórmenos al respecto, porque se ha hablado de procedimientos pero no de entrega de la docencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supuestamente el Convenio establece que existirían profesores de las Escuelas que brindarían el apoyo, etc., al igual que los materiales, en lo que la Licda. Fabiola Cantero muy acertadamente establece el cuidado que se debe tener con los derechos de autor. En el convenio se establece existía una Comisión Mixta. A partir de ella se establecen las relaciones con las otras escuelas. Se establecía que personas de la UNED tenían que brindar el apoyo académico, etc., para ejecutar el Convenio.

No sabemos que pasó, sinceramente. Por eso repito que los estudiantes de la Universidad Internacional a Distancia de Educación de Bolivia no fueron tratados con los mismos estándares de calidad que un estudiante de la Universidad Estatal a

Distancia de Costa Rica. ¿Cuál es el problema que tenemos? El problema es el título que entregaría la UNED. El conflicto es un título y si éste va a respaldar una actuación académica de la cual no hemos participado. Tenemos que ser sumamente cuidadosos que sea respetado todo este proceso; por la calidad del graduado, los trabajos que se hacen, etc., de ahí que sea tan delicado.

Hay muchas aristas que tendríamos que analizar y no es simple. El conflicto internacional que la Asesora Legal dice que eventualmente se podría originar, no me preocupa si nosotros podemos demostrarle al Gobierno de Bolivia que estamos anuentes a ayudarles a los bolivianos para que nuestra Universidad les permita adquirir una formación adecuada, el problema es que nuestra Institución ha sido utilizada de manera incorrecta y no se siguieron los estándares que la Universidad tenía establecidos. En ese sentido es mi preocupación. Nosotros no vendemos un título. Ofrecemos un programa bajo ciertos parámetros que tiene que respetarse.

SR. REGULO SOLIS: ¿No dan ningún comprobante de pago?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No aparecen con ingreso en la UNED, no hay nada.

SR. REGULO SOLIS: ¿En este momento se le ha hecho un conflicto a algún estudiante?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La pregunta delicada es que al aparecer en las actas de graduación, dos funcionarios de la UNED, que en ese momento eran autoridades de la Universidad, si eso compromete a la Institución. Pienso que no.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Diría que es un asunto que el Consejo Universitario tiene que analizar. Podemos demostrar que realmente nuestra intención no ha sido perjudicar y a partir de ese momento, tratar de encontrar una solución para realmente ofrecer el Convenio como tenía que haber sido. Por eso propongo una discusión aparte con todo el análisis amplio y encontrar la mejor solución.

MTRO FERNANDO BRENES: Hemos estado interesados en conocer el trasfondo y fondo de esto, el asunto no es solo ver las posibilidades que la Universidad tendría para poner a derecho a los estudiantes y solucionarles el problema, pues también han sido víctimas. Definitivamente existen procedimientos que fueron violentados tremendamente y merecen evaluarse e investigarse. No me parece conveniente que se estén haciendo cálculos de aranceles y otras gestiones de carácter administrativo, podría significar un mensaje a la Comunidad Universitaria que nosotros vamos a sacarlo adelante sin llegar al fondo del problema.

Me han llegado a cuestionar lo que está haciendo el Consejo Universitario con esta situación y gracias a la Licda. Marlene Víquez que solicitó en su momento y prácticamente en la primera sesión un informe de toda esta situación.

Creo conveniente que se debe analizar no sólo desde el punto de vista de encontrar la solución más viable, sino él ¿por qué se violentó el proceso? Los estudiantes bolivianos no son estudiantes de la UNED, no tienen ingreso a carrera, no cancelaron aranceles. No es conveniente que se prosiga en el sentido de solucionar este problema hasta tanto no se tenga el panorama completo y la Comunidad Universitaria esté tranquila en el sentido de que se va a investigar y evaluar adecuadamente, no estoy adelantando juicios en este sentido. En caso de haber funcionarios de la UNED que hayan incurrido en errores de este tipo, naturaleza y magnitud, como administración se debe dar cuenta de ello y por supuesto avalo lo planteado por la Licda. Marlene Víquez, así como realizar sesión extraordinaria para analizar profundamente el caso.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Totalmente de acuerdo con lo que plantea la Licda. Marlene Víquez y el Mtro Fernando Brenes. Lo que nos piden es que pongamos la firma en un título eso es todo, avalar sin garantizar el proceso anterior.

Me parece prudente llamar a cuentas a las personas involucradas, estén o no en la Universidad, ¿con base en qué avalaron todo un proceso académico? avalar un trabajo de graduación si no existía la inscripción del estudiante en la Universidad, etc. Porque se requiere una aclaración.

MTRO. FERNANDO BRENES: La Universidad Internacional de Educación a Distancia no está acreditada en Bolivia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No está reconocida como Universidad sin embargo, la UNED firmó un Convenio con esa Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Dentro de la misma tónica y poniendo atención a lo que se ha manifestado, creo prudente invitar a los señores Rafael Rodríguez y José Joaquín Villegas a sentarse en las sesiones de Consejo Universitario donde se conozca del tema. El Presidente decidirá allí la participación o no que vayan a tener, en el sentido de pedirles cuentas, solicitarles explicaciones o conocer de circunstancias, creo que sí conviene y es prudente esa presencia, porque como que estamos partiendo de la base de que sí estuvieron presentes en sesiones donde se realizaron actividades pseudoacadémicas relacionadas con esta temática.

M.B.A RODRIGO ARIAS: Hay conocimiento institucional, desde el punto de vista que el señor Rafael A. Rodríguez en calidad de Consejal, tenía que adjudicar la autorización para no estar presente en el Consejo Universitario en una ocasión determinada y el Consejo Universitario tenía que nombrar un Vicerrector Académico interino cuando don José J. Villegas se encontraba fuera del país en esas actividades. Ellos lo hacen solicitando vacaciones institucionales, pero si hay

reconocimiento institucional de que era relacionado con la Universidad Internacional a Distancia de Educación de Bolivia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicitaría a don Rodrigo Arias en ese caso, que se busque la documentación aportada por cada uno de ellos al Consejo Universitario, la cual justificó cada una de las salidas. Si en algún momento estas notas de solicitud de ausencia a las Sesiones de Consejo Universitario o en el caso del Lic. José Joaquín Villegas Vicerrector Académico, durante esas oportunidades y en sus ausencias se nombraba otra persona, la nota debe indicar que es precisamente para cumplir una misión definida por parte de la institución en relación con el Convenio UIED-UNED. Si está en esos términos no tendría ningún problema de aceptar que hay un conocimiento institucional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso podría cambiar la parte de “conocimiento institucional “ de lo que ellos están haciendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estaría de acuerdo si existe. Reconocería que hay conocimiento institucional, ¿pero si no?, es la preocupación que tenemos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Buscamos esos acuerdos, porque existen acuerdos de sustitución de Vicerrector Académico y de permiso al Consejal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿En relación con el Convenio?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con las fechas en que se produce.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, vamos a ver. Una cosa es que exista un acuerdo para que Marlene Víquez se ausente de las Sesiones del Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que ver ¿cuál es la justificación?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, la justificación es lo más importante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esa justificación puede cambiarlo. A pesar de que puede haber un conocimiento implícito de ¿qué es? y que formalmente no se indique, también es posible. En realidad no he tenido tiempo de investigarlo.

SR. REGULO SOLIS: En Consejo Universitario de aquel entonces se conocía los acuerdos, los marcos, la carta de entendimiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo están haciendo sin Carta de Entendimiento.

SR. REGULO SOLIS: Por eso, aquí lo aprueban en 1996 y la Asociación activa es la que se encarga de firmar las Cartas de Entendimiento que no vuelven acá.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero no hubo Carta de Entendimiento.

SR. REGULO SOLIS: Hay muchos Convenios que no tienen cartas y otros que si tienen y no se conocen.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La búsqueda de una normalización en la ejecución del Convenio se da a finales del año pasado a raíz de que el Rector de la Universidad Internacional de Estudio a Distancia de Bolivia viene al Congreso de Ciencia y Tecnología de la UNED a finales de año, visitando las dependencias de la Universidad, y es donde vemos que sin ningún fundamento se han ido ejecutando acciones, cuestioné lo mismo que ustedes decían, no hay ni un solo pago de aranceles a la Universidad, ni un solo ingreso oficial a la UNED y resultó que habían presentado el trabajo final de graduación.

A partir de ahí se buscó normalizarlo, le decía al señor Rector de la UIED claramente que hay dos momentos: uno lo que hay actuado de conformidad con el Convenio que tendrá una solución determinada y no podía adelantar nada y otro lo que se pueda ejecutar a la luz de la Carta de Entendimiento que es donde el señor Régulo Solís bien dice que la administración activa viene a operacionalizar los Convenios a la luz de la Carta de Entendimiento, lo único que se ha producido es la visita de las dos personas de la Comisión a New York donde estaba residiendo el Rector de la UIED para buscar un enlace y conocimiento mayor.

Le había advertido sobre todo a la Licda. Rosario Arias que fuera con carácter de observación, investigar y conocer ampliamente ¿qué es lo que se había hecho?. El otro miembro era el Lic. Rafael Rodríguez, pero como había estado involucrado anteriormente, tenía otros conocimientos y uno no sabe si ya con el señor Rector de la UIED habían acordado algunos pasos adicionales. Por esta razón se fue y la Licda. Rosario Arias entregó un informe de lo que él quiere, él vino después a Costa Rica y quería iniciar nuevamente actividades y además en New York. Se le manifestó que nada de eso podía continuar, no estaría en desacuerdo de normalizar operaciones en Bolivia, pero por un lado ellos no son Universidad, estaría anuente a establecer algún tipo de operaciones en New York, pero bajo otras condiciones realmente acordadas por la Universidad Estatal a Distancia y eso sí, una condición es normalizarlas todas, rechazarlo, en fin que se defina qué es lo que a nosotros como Universidad nos interesa y conviene. Se actuó como decía el señor Rector de la UIED con base en un Convenio, trataba un poco de culpar a la UNED que no se había llevado a cabo adecuadamente, así fue como se le informó, así operaba y trata un poco sobre todo, en estas cosas de trasladar la culpa. Sin embargo, creo que si hay una actuación de la UNED, tenemos que valorar hasta dónde debe aceptarse o rechazar de plano sabiendo cuáles son las consecuencias.

De todo lo que se ha dicho estoy de acuerdo, excepto con una cosa que dijo don Fernando Brenes, el hecho de solicitarle a la Oficina de Registro y a la Oficina de Tesorería aunque no directamente, pero sí buscando los mecanismos que eventualmente lleven a una normalización de lo aprobado, no significa anticipar ningún criterio por parte de la Universidad y creo que si nosotros responsablemente queremos presentar una propuesta coherente al Consejo Universitario, eso tiene

que ser considerado, desde ese punto de vista difiero de ese comentario con lo demás estoy completamente de acuerdo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Le aclaro don Rodrigo Arias que no es mi comentario, sino que transmití lo que la Comunidad Universitaria me está comunicando.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Que extraño que solicitan criterio legal a una y otra Oficina, me parece bien si buscamos hacer una propuesta coherente e integral al Consejo Universitario. Un asunto directo de una Oficina a otra que trasciende a toda la Comunidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez don Rodrigo Arias, lo que sucedió fue lo siguiente, el Consejo Universitario en su oportunidad el 31 de mayo, solicitó un informe a la Administración sobre el Convenio de todo lo que se había llevado a cabo y estaba pasando y la situación que nosotros en ese momento conocimos. Solo que hay una diferencia de apreciación. Es el hecho de que con ese informe venga a la vez, a la par con una propuesta de solución, sin analizar a fondo y a profundidad realmente, qué fue lo que ocurrió y si realmente la propuesta es una solución válida o habría que tomar otro tipo de decisión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es parte de las opciones que en este momento se están integrando, que es independiente totalmente de acciones institucionarias o civiles que la Universidad quiera llevar adelante, que son otro tipo de decisiones. Ya que inclusive la nota donde me remiten esto, la Licda. Alejandra Castro en calidad de Jefa de Oficina Jurídica, recibido el 7 de agosto de 2000 en Rectoría, es un simple insumo más, no es ningún compromiso, ni adelanto de posición, que eso no debe considerarse a la hora de entregarlo así al Consejo Universitario tanto que sea normalización de un lado porque no son los efectos sino no hay ningún cobro de aranceles y según el Convenio tienen que ser aprobados por el Consejo Universitario, ni hay ningún ingreso, la otra parte es la de Oficina de Registro, ¿cuál sería el proceso que eventualmente debe seguirse para normalizar si este es el acuerdo del Consejo Universitario? la situación de algunos de esos grupos de estudiantes, porque además, hay estudiantes en diferente posición, los que ya hicieron el TCD y los que terminaron pero no lo han presentado.

Quienes ya lo presentaron y tienen acta firmada por un Tribunal, el Lic. José Joaquín Villegas y el Lic. Rafael A. Rodríguez y el Rector de la UIED y quienes solamente lo entregaron y no lo han presentado.

Es parte de un problema muy complejo que tiene implicaciones inclusive a nivel de relaciones internacionales y debemos analizarlo con mucho cuidado, prudencia y buscando siempre lo mejor para la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería prudente que tal vez don Rodrigo Arias pueda determinar, nosotros no podemos hacerlo, la hoja de la Oficina de Registro que se anexó con la documentación. Sería bueno que usted lo lea porque ya se puso todo

en los términos que establece la normativa. Eso quiere decir que alguien facilitó ese formulario a los estudiantes, logro explicar el procedimiento a posteriori. Eso fue lo que sucedió después del 31 de mayo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Voy a buscar desde cuándo se utiliza esa fórmula.

SR. REGULO SOLIS: ¿Eso no está procesado en la Oficina de Registro?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay una caja de documentos que llegó a la Vicerrectoría Académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa documentación que vino traía la fórmula de la Oficina de Registro.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Fue una caja de documentos que llegó a la Vicerrectoría Académica.

Podríamos pensar en una Sesión Extraordinaria para tratar este tema específicamente. Espero tenerlo entregado la próxima semana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias sé que tiene compromiso el 23 de agosto de 2000, me gustaría que estuviera presente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Había una propuesta de don Rodrigo Arias, no sé si para esa reunión está proponiendo que estén presentes el Lic. José Joaquín Villegas y Lic. Rafael Rodríguez, convocarlos para esa reunión o posteriori a la reunión, o como parte del proceso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Mi intención es entregar la elaboración de todo este informe con las tres propuestas para la reunión de hoy en ocho días y fijar la reunión extraordinaria para que tengan tiempo de revisar toda la información, desde el Convenio, el reconocimiento internacional que existe, lo actuado, las actas, es bastante información.

SR. REGULO SOLIS: La reunión extraordinaria es el 6 de setiembre de 2000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es decir hasta el 6 de setiembre de 2000.

MTRO. FERNANDO BRENES: La Comisión de Lineamientos necesita nuestro criterio sobre los lineamientos en el ámbito institucional antes del 21 de agosto de 2000. Habría que pensar en una sesión extraordinaria en una fecha antes del 21 de agosto de 2000. Habíamos pensado en una Sesión de todo el día.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Sesión de Consejo Rectoría se fijó para el 21 de agosto de 2000 para ver las propuestas de lineamientos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si claro la fecha de CONRE quedó bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No hay posibilidad de que la podamos hacer el 23 de agosto de 2000, aunque don Rodrigo Arias no esté presente. Podemos enviarla en esa semana, pero sería hasta el 23 de agosto de 2000 porque ya tenemos un compromiso para de hoy en ocho con las personas de Extensión Universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Recuerden que les pusimos fechas a la Comisión y ellos se están manejando conforme a las fechas también.

M.B.A RODRIGO ARIAS: Puede ser el 23 de agosto de 2000, no estoy pero pueden verlo, ya estaría la de CONRE.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que podríamos negociar la fecha con ellos, porque no se trata de correr, es sumamente importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como sugerencia propongo comunicarle a la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión, que el Consejo Universitario está comprometido con algunas actividades, pero que sesionaremos el miércoles 23 de agosto de 2000 y que le haremos llegar a la mayor brevedad la propuesta.

SR. REGULO SOLIS: En CONRE será el 21 de agosto de 2000.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Están muy recientes ese día. En todo caso, esta propuesta que finalmente la Comisión elabora los lineamientos y tiene que regresarlos al Consejo Universitario para que sean llevados a Asamblea Universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Porqué no pensamos el 2 de setiembre de 2000, para que don Rodrigo Arias esté presente, es importante. Hablamos con la Licda. Rita Ledezma le comentamos la situación, creo que sería conveniente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con eso don Fernando Brenes porque en esos términos fue que se hizo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Digámosle que el Consejo Universitario había acordado hacer una Sesión Extraordinaria para resolver asuntos de lineamientos el miércoles 6 de setiembre de 2000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se considera importante que el señor Rector esté presente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Le recordamos a la Licda. Rita Ledezma que ya estaba la designación que fuera el 6 de setiembre de 2000.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Qué posibilidad habría que el Consejo de Rectoría invite a uno de los Miembros Internos del Consejo Universitario a esa sesión, de manera que haya vasos comunicantes además del señor Rector?

M.B.A RODRIGO ARIAS: Me parece adecuado. Fijamos el CONRE el 21 de agosto de 2000 para analizar las propuestas de lineamientos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Había quedado de elaborar una propuesta, está bastante avanzada, pero me gustaría si alguno de los compañeros desea incluir algún lineamiento sobre un determinado aspecto que me lo hagan llegar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hoy se introdujeron varios temas y es importante poderlos ver, si están de acuerdo prorrogamos por 30 minutos la Sesión.

MTRO. FERNANDO BRENES: El acuerdo no lo hemos tomado.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que prorrogar primero la sesión para poder tomar el acuerdo, sino está fuera de sesión.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

SE ACUERDA ampliar la presente sesión por treinta minutos más.

ACUERDO FIRME

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál sería el acuerdo?

M.B.A. CARLOS MORGAN: La Sesión Extraordinaria.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Dar por recibido el informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dar por recibido el documento de la Licda. Fabiola Cantero como adelanto.

M.B.A RODRIGO ARIAS: Como análisis de la relación que ha tenido UNED con la UIED a la luz del convenio firmado en 1996 y su situación presente para analizar, evaluar y resolver las decisiones adecuadas para la UNED, se acuerda sesionar extraordinariamente el jueves 7 de setiembre de 2000, a las 9:30 a.m.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7-a)

Conocida la copia del oficio O.J.2000-283 del 19 de junio del 2000, suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, referente la situación del Convenio suscrito entre la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia y la UNED,

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe de la Oficina Jurídica, como parte del análisis de la relación que ha mantenido la UNED con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia, a la luz del convenio firmado en 1996 y su situación presente.**
- 2. Para evaluar y resolver sobre la relación de la UNED con la UIED, se convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el jueves 7 de setiembre del año en curso, a las 9:30 a.m.**

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, sobre la elaboración de un Manual de Procedimientos en la UNED.**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, sobre la elaboración de un Manual de Procedimientos en la UNED.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Presento esta propuesta porque en este momento estamos hablando mucho de procesos, de procedimientos y efectivamente no hay oficialmente un Manual de Procedimientos. Lo propongo que sea por áreas estratégicas, es decir que no sea un plan muy grande sino que sean áreas estratégicas, y que sea hecho con la participación de las personas que participan en esos procesos. Que se establezcan claramente las funciones, los responsables y los tiempos de diversos procesos, pero un rediseño de procesos que sea bueno, representativo para esas funciones.

En segundo lugar, por las reuniones que hemos tenido con los Directores de las Escuelas, por los trabajos que sean realizado en la Vicerrectoría de Planificación, me parece que levantar y rediseñar los procesos administrativos académicos en las escuelas es fundamental.

Siento que las escuelas están como “enmarañadas” en la parte administrativa, y a veces les cuesta mucho y pierden mucho tiempo en esos asuntos. Me parece que un buen Manual de Procedimientos en ese sentido les podría ayudar. Obviamente la Vicerrectoría de Planificación estaría ayudando a todo ese proceso.

La ventaja de este tipo de manuales es que son fácilmente rediseñados, revisados, y actualizados.

Agrego el punto cuatro porque a veces es difícil conseguir buena calidad en la información, sobre todo cuando se levantan procesos, no sé por qué la gente es “reacia” a dar buena información, el punto cuatro pretende eso fundamentalmente.

El acuerdo fundamentalmente está referido a solicitar a la administración, en este caso por medio de la Vicerrectoría de Planificación, un Manual de Procedimientos por áreas estratégicas de desarrollo, en este caso, los procedimientos administrativos académicos. Eso nos podría ayudar a planificar, incluso el papel de la Coordinación de Centros Universitarios, que salen de las escuelas y llegan a los Centros Universitarios; ahí hemos notado ciertas debilidades, por eso estoy proponiendo esta propuesta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay una parte que no alcanzo a entender, usted habla de un sólo procedimiento que regule todo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Un Manual de Procedimientos, hay que identificar los procedimientos y hay que levantarlos todos. En las escuelas hay que rediseñar todos los procesos, no tengo claro cuáles pueden ser, por ejemplo la elaboración de presupuesto, cuestiones de notas, reconocimientos, integrarlos en un Manual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hace unos años atrás existía en esta Universidad esa iniciativa. Cada instancia elaboraba su propio Manual de Procedimientos para poder trabajar internamente. Recuerden el Manual de Procedimientos de la

Oficina de Programación Curricular, había también un Manual de Procedimientos de la Dirección de Producción Académica.

Interpreto la propuesta de don Juan Carlos en el sentido de que como se ha dado una serie de cambios. Esos cambios alteran un poco los procesos rutinarios. Algunas formas de trabajo han cambiado. Es recomendable volver a elaborar esos manuales de procedimientos para que se ajusten a las nuevas normativas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Exactamente.

MTRO FERNANDO BRENES: Hay un Manual para el rediseño curricular, Manual para la entrega a la docencia y otros.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Pero, Administrativo – Académico.

MTRO FERNANDO BRENES: Estaríamos pensando en una revisión y actualización de todos los procedimientos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Puede ser.

MTRO FERNANDO BRENES: Todos los procedimientos establecidos a raíz de los cambios duplicados por la restructuración, la cuatrimestralización y otros. Entonces no sería un Manual sino una valoración de todo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Pero va a salir un Manual con todos los procedimientos, horarios. Lo conversé con la gente de Planificación y ellos están de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los considerandos cambiaría en el punto “restructuración” por “reorganización” para que quede más claro.

En el punto dos del acuerdo donde dice: *“se considera estratégicamente fundamental levantar y rediseñar...”*, que les parece que diga: *“ se considera prioritario levantar y rediseñar los procesos administrativos ...”*.

En el tercer punto se debe aclarar que es una segunda etapa de definición de procedimientos, no diría sólo de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos me interesaría incluir a la Dirección de Extensión. ¿Cuál es el proceso para ofrecer cursos de la Dirección de Extensión?, para que en una segunda etapa se definan los procedimientos de las áreas de la producción de materiales escritos, audiovisuales o estudios por computadora, y de ofrecimiento de cursos de la Dirección de Extensión.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No hay problema.

MBA. CARLOS MORGAN: Me preocupa el tiempo, estos son criterios en diferentes comisiones del Consejo Universitario, tenemos diferentes opiniones,

criterios con respecto a situaciones críticas de la Universidad y tenemos que ponerle fecha y tiempo de respuesta, porque tenemos que tener un criterio para la gestión que nos corresponde terminar; esa gestión conforme el plazo se va extendiendo el resultado final de nuestra gestión se va reduciendo, es decir a final de cuentas le va a quedar a otro nuevo Consejo Universitario y nosotros vamos a quedar sólo propuestas, eso es lo que temo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos pedir en un plazo determinado un cronograma de trabajo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo conversé con los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación, que no había puesto el plazo aquí pero el plazo para terminar esta primera área es de tres meses. Lo otro es garantizar el recurso para que se cumpla el reemplazo.

LIC. CARLOS MORGAN: Sí la indicación dice que son tres meses es porque se puede cumplir en esos tres meses. Nosotros vamos a tener la asistencia de la Vicerrectoría de Planificación para que en esos tres meses tengamos ese resultado. O sea nos van a poner a nosotros en la parte operativa a hacer todos esos asuntos, y atendiendo la problemática normal, eso no se puede.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo va a levantar la Vicerrectoría de Planificación, y el plazo está establecido en tres meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pidámosle que en un plazo de quince días nos entreguen un cronograma para el cumplimiento de estos acuerdos, y de ahí evaluamos el cronograma.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que entreguen un cronograma, porque ahora incorporamos a la Dirección de Extensión y que nos diga qué etapa se debe ir cumpliendo en cada uno.

* * *

Se somete a aprobación la propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acoge la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. Después de haber aplicado un proceso de reorganización.
2. Siendo el sistema de educación a distancia un sistema fundamentalmente inter y multidisciplinario.
3. Necesariamente en el diseño y operacionalización de los servicios y productos intervienen muchos actores.
4. La reorganización y la cuatrimestralización no ajustaron los sistemas, subsistemas y procedimientos.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que a la luz de los considerandos presentados, elabore un manual de procedimientos para la UNED, tomando en cuenta los siguientes factores:
 - a. Areas estratégicamente prioritarias.
 - b. Levantamiento de procesos con la participación de todos los actores, para garantizar la funcionalidad de los mismos.
 - c. Que se establezcan claramente las funciones, los responsables y los tiempos.
2. Que con base en las sesiones de trabajo realizadas en Comisiones de este Consejo con los Directores de Escuela y en los estudios técnicos realizados por la Vicerrectoría de Planificación, se considera prioritario levantar y rediseñar los procesos administrativos/académicos, originados en las escuelas y que pasan por las diferentes dependencias hasta llegar al estudiante en los Centros Universitarios.
3. En una segunda etapa, se definan los procedimientos de las áreas de producción de materiales escritos, audiovisuales y asistidos por computadora, y para el ofrecimiento de cursos de extensión.
4. Es interés del Consejo Universitario contar con dicho producto, por lo tanto, se exhorta a las dependencias involucradas, participar activamente y brindar una total colaboración, de no ser así, se le solicita a la Vicerrectoría de Planificación informar a este Consejo.
5. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que, en un plazo de quince días, envíe al Consejo Universitario un cronograma para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

2. Propuesta de acuerdo presentada por los señores Marlene Víquez y Fernando Brenes, sobre dotación de carné a los funcionarios.

Se recibe la propuesta presentada por los señores Marlene Víquez y Fernando Brenes, sobre dotación de carné a los funcionarios.

* * *

El MBA. Rodrigo Arias procede a dar lectura a la propuesta presentada por doña Marlene Víquez y el Mtro. Fernando Brenes.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que hay un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 1315-98, Art. IV inciso 8) del 25 de febrero de 1998, en la que se acoge una propuesta de la Licda. Adelita Sibaja y se indica: *"...además el Consejo Universitario considera que este es un sistema de identificación idóneo para los funcionarios, por lo tanto se recomienda que el funcionario que desea adquirir el carnet se le pueda ofrecer el servicio previa cancelación de la misma cuota que pagan los estudiantes..."*. Supongo que es a raíz de una derogación que hizo la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se desaprobó una propuesta de compra de equipo para los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una compra de equipo para que se hicieran los carnets de los estudiantes, se agrega más adelante: *"...Asimismo se acuerda solicitar a la administración que evalúen la posibilidad del uso de esta misma tecnología para optar de carnet a los funcionarios de la UNED."*, el acuerdo dice "evalúe" pero nunca se tomó el acuerdo en este sentido. Creemos que es fundamental complementar este acuerdo del Consejo Universitario e indicar a la administración que realice las gestiones para que se dote a cada funcionario de este carné.

Me contaba una compañera de la Dirección de Extensión, que ellos a veces se desplazan a hacer sus actividades en su carro propio y no hay nada que los identifique. El que va en el carro de la UNED el CUAL LLEVA el logotipo de la UNED indica que somos funcionarios. Pero el que va en su carro propio y el que viaja en bus no lo identifican como tal. De ahí consideramos que es prudente que se tenga el carné.

MTRO. FERNANDO BRENES: Conforme a los términos de este acuerdo no del anterior, no estoy de acuerdo que se cobre el carnet a los funcionarios.

SR. REGULO SOLIS: El acuerdo que leyó doña Marlene básicamente derogó el cargo por parte del funcionario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El carnet tiene un costo en materiales por eso es que se había indicado de esa manera, ahora lo que tenemos que velar es que cuente con los recursos para comprar las tarjetas con que se hacen los carnés y que se asignen sesiones para tomar las fotos. En el 2001 esperamos que comience a funcionar la tarjeta donde se identifique, la tarjeta tiene un costo de tres mil con el chip eso liberaría.

MBA. CARLOS MORGAN: ¿Cómo vamos a personalizar el acuerdo del carnet?

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitamos a la Oficina de Recursos Humanos hacerlo aparte de que lo firme.

MBA. CARLOS MORGAN: Sería mejor sentar la responsabilidad de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo se transfiere a la Rectoría o al Consejo de Rectoría y ahí se fija la responsabilidad específica de la dependencia que corresponde.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acoge la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez y el Lic. Fernando Brenes, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- **La Universidad cuenta con funcionarios que deben desplazarse a diferentes zonas del país para cumplir con sus funciones tanto en el área docente, investigación, extensión y administrativa.**
- **Es necesario que los funcionarios de la Universidad se identifiquen como tales.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes, para que cada funcionario cuente con su respectivo carné que lo

identifique como funcionario de la Universidad y en el que se consigne su puesto.

ACUERDO FIRME

3. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, referente a la presentación de algunos documentos al Presupuesto Ordinario 2001.

Se conoce propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, referente a la presentación de algunos documentos al Presupuesto Ordinario 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La propuesta habla por sí sola. Básicamente se busca por un lado facilitarle a los miembros del Consejo Universitario el análisis posterior del Presupuesto basado en un plan operativo, un plan de acción de la administración con respeto a esos presupuestos. A la hora de hacer la liquidación anual tener claro qué se presupuestó con respecto al accionar de la institución. La misma inquietud que se expresó acá en una sesión anterior sobre remisión de cuentas por cada una de las oficinas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le solicitó a la Vicerrectoría de Planificación que en sesenta días entregara el sistema de remisión de cuentas de la Universidad. Don Juan Carlos Parreaguirre me puede ayudar con el punto uno donde dice: *"...el presupuesto ordinario 2001, del plan operativo correspondiente desglosado por programas y subprogramas"*, aquí se ha venido entregando los últimos años bajo una metodología propia que se desarrolló en la UNED y reconocida públicamente por la Contraloría General de la República en la elaboración del POA.

Les han ofrecido una integración del Plan Operativo Anual que se basa en una definición de programas sustantivos que da la Universidad a finales del año 95, un simposio que se había realizado en la UNED, donde están determinados los componentes del Plan Operativo con los cuales se ha seguido trabajando; creo que eso no bajo subprograma sino que el POA responde a acciones sustantivas de la Universidad, aunque hayan varias oficinas involucradas. Sí se establece en una columna cuáles son los responsables de cada una de las actividades, eso tiene un ligamen directo con la acción del presupuesto por programas y subprogramas, ahí mismo se identifican los contenidos presupuestarios, pero no se identifica por subprogramas.

El problema del POA no es la formulación es que hay una evaluación, no se le había dado la importancia que realmente tiene. Con el nuevo mecanismo esperamos que haya más conciencia en cada una de las dependencias, de que la asignación de recursos es para ciertos resultados y que para esos resultados hay que rendir cuentas, no sé hasta donde si ponemos subprogramas. Mi duda es

con la incorporación de subprogramas, hasta donde no calza eso con lo que se viene trabajando en POA.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tanto el POA como el presupuesto la Contraloría General de la República lo pide por programas y efectivamente está globalmente por programas. Pero el programa cuatro que es bastante grande, sobre todo en la evaluación aparece lo que se ha gastado en términos de dinero y lo que se ha cumplido en términos de funciones físicas; eso viene global por todo el programa, pero también se desglosa en este caso por sus programas, escuelas sobre todo.

Por ejemplo, ¿la Escuela de Ciencias de la Educación cuánto ha gastado y cuánto ha cumplido?, creo que aparece el Centro de Operaciones Académicas y algún otro, este programa viene más desglosado, viene por programa global, no sé si eso es por subprograma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los programas son Docencia y Dirección de Extensión Universitaria.

Por otro lado, Investigación tiene inversiones que son los sustantivos según la definición del año 1995. Después están los programas gerenciales que no responden a este mismo formato, donde únicamente vienen proyectos adicionales o obras que se van a realizar si son verificables.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Básicamente a este Consejo Universitario le puede interesar la dirección de los recursos financieros, a nivel global, pero también la dirección de los recursos a nivel de subprograma.

Por ejemplo, viene lo que es la evaluación, la autoevaluación con fines de acreditación posteriores. ¿Dónde están esos recursos? ¿Cómo se les va a asignar?, que se demuestre que vienen dentro de un programa. Por ejemplo, en el programa de docencia están las escuelas. Ahí aparece un rubro, que puede demostrar el accionar de cada escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es el punto 2 ingresos, egresos por programa y subprograma.

LIC. MARLENE VIQUEZ: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que responde a lo que usted dijo ahora. Para concretar mi duda, es con la palabra “subprogramas”, hasta dónde afecta la elaboración del POA que ustedes vienen realizando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Basta con que diga programas, pero que de alguna manera nosotros podamos analizarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quitemos por programas, todo lo demás estoy de acuerdo, se puede desglosar, pero si lo incorporamos podría desajustarse el proceso del POA que está terminando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hasta "programa".

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente para cumplir con ese fondo hablaba con doña Mabel y viendo el presupuesto que se entregó a la Contraloría General de la República, tenemos que detallar un estado de origen y aplicación de recursos, pero a un nivel de detalle muy grande, planteábamos la posibilidad de integrarlos para que se den origen y aplicación de los recursos por programas, creo que eso va a satisfacer lo del punto dos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se elimina en el punto uno del SE ACUERDA "...subprogramas".

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Presupuesto Ordinario 2001 y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los presupuestos ordinarios de la Universidad reflejan el accionar institucional del año correspondiente, específicamente los diversos programas académicos y/o administrativos a desarrollar por las distintas unidades, con una visión prospectiva.**
- 2. El Consejo Universitario en la sesión No. 1453-2000 del 28 de junio, 2000, Art. IV, inciso 1) acordó establecer en la UNED un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas ante la Comunidad Nacional, sobre el cumplimiento de sus deberes.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al señor Rector presentar junto con el Presupuesto Ordinario 2001, el plan operativo correspondiente desglosado por programas.**

2. **Adjuntar al Presupuesto Ordinario 2001 un resumen ejecutivo del presupuesto, donde se indique los ingresos totales y egresos totales por programa y subprograma.**

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente al cartel para la compra directa 27-2000 "Estudio de Reclasificación de Puestos".**

Se conoce oficio O.C.S.638-2000, del 8 de agosto del 2000 (REF. CU-334-2000), suscrito por el M.B.A. Pablo Ramírez, Jefe a.i. de Oficina de Contratación y Suministros, en el que remite el cartel de la Compra Directa 27-2000 "Estudio de Reclasificación de Puestos".

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario para atender la apelación que había hecho don Edwin Matarrita sobre la reclasificación del puesto de él, en el que solicita que se contrate un análisis independiente en la evaluación del puesto de don Edwin Matarrita. La Oficina de Contratación y Suministros está entregando aquí la información de esta contratación que el Consejo Universitario solicitó.

MBA. CARLOS MORGAN: Esto fue producto de un acuerdo del Consejo Universitario, en relación con la apelación que hizo don Edwin Matarrita con respecto a la reclasificación del puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es para que se apruebe el cartel mediante el cual contratan el consultor para que venga a hacer el estudio, primero hay que aprobar el cartel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Además solicita que se nombre un funcionario responsable de recibir a satisfacción dicha contratación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El cartel no lo he revisado todo, pero responde a los formatos normales de los carteles.

MBA. CARLOS MORGAN: Lo revisé y está normal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé, si es que indica el funcionario responsable de recibir a satisfacción de esa contratación o es que le está solicitando al Consejo Universitario que nombre un miembro del Consejo Universitario, porque fue una iniciativa de este Consejo Universitario. ¿Esa es la intención? Si esa fuera la intención, sugiero a don Carlos Morgan que sabe de estos asuntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Está de acuerdo don Carlos?

MBA. CARLOS MORGAN: Estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es la persona indicada.

* * *

Se somete a aprobación el Cartel presentado por la Oficina de Contratación y Suministros, y la designación del MBA. Carlos Morgan, al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio O.C.S.638-2000, del 8 de agosto del 2000 (REF. CU-334-2000), suscrito por el M.B.A. Pablo Ramírez, Jefe a.i. de Oficina de Contratación y Suministros, en el que remite el cartel de la Compra Directa 27-2000 “Estudio de Reclasificación de Puestos”.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el cartel presentado por la Oficina de Contratación y Suministros, para la Compra Directa 27-2000 “Estudio de Reclasificación de Puestos”.**
- 2. Designar al M.B.A. Carlos Morgan Marín como responsable de recibir a satisfacción dicho contratación.**

ACUERDO FIRME

- 5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nombramiento de un miembro propietario para el Tribunal Electoral Universitario.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 06-2000, Art. VII, del 19 de julio del 2000 (CU.CDO-2000-020), en relación con la nota enviada por la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, de fecha 27 de junio del 2000, Ref. C.U. 279-2000, donde presenta su renuncia al Tribunal Electoral de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Don Rodrigo, vamos a tener que variar ese acuerdo, el Estatuto Orgánico habla de que al menos debe haber un representante por cada vicerrectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y hay una que no la tiene.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es la Vicerrectoría de Planificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería un funcionario de la Vicerrectoría de Planificación, hay un puesto vacante.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sería abrir el período a funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se haga con esa observación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El puesto que queda vacante le corresponde a la Vicerrectoría de Planificación que no tiene representante en la actualidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se haga en esos términos, que se le dé ese período para que ellos puedan postularse.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Cambiaría un poco la redacción en el sentido de que no es que la comunidad proponga sino recibir propuestas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para recibir propuestas de funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación que deseen ocupar un puesto como miembros propietarios del Tribunal Electoral Universitario.

* * *

Se somete a aprobación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 06-2000, Art. VII, del 19 de julio del 2000 (CU.CDO-2000-020), en relación con la nota enviada por la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, de fecha 27 de junio del 2000, Ref. C.U. 279-2000, donde presenta su renuncia al Tribunal Electoral de la UNED.

SE ACUERDA:

Abrir un período de siete días hábiles, para recibir propuestas de funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación, que deseen ocupar un puesto como Miembro Propietario del Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nombramientos en la Comisión de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. XIII, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-026), referente a la nota del Lic. Víctor Ml. Vargas Méndez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, ORH-00-918, de fecha 20 de julio del 2000, Ref. C.U. 319-2000, en la que adjunta el perfil del puesto de “Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas” y la respectiva tabla de valoración.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Dos miembros a la Comisión de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Ellos están de acuerdo en participar?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No sé, doña Silvia Abdelnour me sugirió a doña Lucía Herrera, y a don Lester no le consulté, lo propusieron acá a nivel de la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería importante consultarles previamente, lo dejamos pendiente para consultarles.

* * *

Se decide dejar pendiente para ser analizado en la próxima sesión.

* * *

7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con el perfil del puesto “Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. XIII, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-026), referente a la nota del Lic. Víctor Ml. Vargas Méndez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, ORH-00-918, de fecha 20 de julio del 2000, Ref. C.U. 319-2000, en la que adjunta el perfil del puesto de “Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas” y la respectiva tabla de valoración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se hizo fue incrementar los años de experiencia.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Dice tres ponerle cinco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, me parece apropiado.

* * *

Al respecto se aprueba y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. XIII, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-026), referente a la nota del Lic. Víctor Ml. Vargas Méndez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, ORH-00-918, de fecha 20 de julio del 2000, Ref. C.U. 319-2000, en la que adjunta el perfil del puesto de “Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas” y la respectiva tabla de valoración.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente perfil del JEFE DE RELACIONES PUBLICAS:

A. Requisitos:

- **Licenciatura en una carrera universitaria afín con el puesto, preferiblemente de Relaciones Públicas, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Relaciones Internacionales, Publicidad y Mercadeo.**
- **Cinco años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, que incluya la dirección y supervisión de personal.**

B. Requisito Legal:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

C. Requisitos Deseables:

- **Capacidad para trabajar en equipo.**

- **Dominio del idioma inglés.**
 - **Dominio de Sistemas de Información e Internet.**
 - **Capacidad demostrada para planificar actividades de divulgación y facilidad para comunicarse con los medios de comunicación social.**
 - **Habilidad para la redacción.**
- 2. Aprobar la Tabla de Valoración del Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, que figura como anexo No. 1 a esta acta.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Vamos a tener que volver a hacer una reunión para presentar una propuesta de acuerdos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tengo que dar un informe del reclamo que hace el Ministerio de Comercio Exterior sobre el pronunciamiento de la UNED con respecto a la protección, estamos defendiendo los intereses de la UNED. Fue declarada inconstitucional, nosotros habíamos amenazado con presentar un recurso porque no fuimos consultados previamente, y establecían varias penas fuertes, pero casi todo fue declarado inconstitucional por la Sala Cuarta.

Costa Rica vuelve a quedar mal internacionalmente por culpa del mismo gobierno o de los gobiernos, porque tuvieron siete años para ponerse al día y en diciembre precipitadamente corrieron para no recibir sanciones de la ONC, irrespetaron todos los procedimientos constitucionales en cuanto a consultar a los afectados, y a la UNED no se le consultó.

Se envió el reclamo a la Asamblea Legislativa; consultan a la Universidad de Costa Rica y no consultan a las demás universidades y tienen que consultar a todos. El hecho de que consulten a una Universidad, no hace que cumplan el requisito, eso es parte del reclamo que envíamos al Director de la Asamblea Legislativa.

Así fue el reclamo al Ministerio de Comercio Exterior, alertando que la UNED tenía todos sus derechos constitucionales al respecto; el Ministerio de Comercio Exterior se preocupa y envía esa nota y de ahí hay una respuesta. Es mejor verlo con calma; hay una solicitud de audiencia, un pronunciamiento en relación con dos leyes.

Querían que definieran en algún momento el mecanismo para pronunciarse cuando se nos consulta sobre leyes, porque siempre se establece por parte del Reglamento de la Asamblea Legislativa ocho días para recibir los pronunciamientos, éste está acá desde el 12 de julio y el otro desde 12 de julio también, recibidos en la Rectoría. Antes venían a Plenario y del Plenario iban a la Oficina Jurídica y de la Oficina Legal venían al Consejo Universitario; ahora se envía directo a la Oficina Jurídica y con el dictamen viene al Consejo Universitario, por fuerza se dan los ocho días.

SR. REGULO SOLIS: Es una cuestión de procedimiento, los ocho días empiezan a correr eventualmente y llegan acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Digamos que me brinqué un paso, en el sentido de que vienen con un dictamen; nosotros discutimos sobre un dictamen, pero aún así hacen fila en una agenda.

Todo lo que son dictámenes vamos a tener mejor que discutir el procedimiento. Hay uno en el que hay una violación a la autonomía universitaria que se tramita como está, hay que pronunciarse al respecto. Igual lo del Colegio de Médicos y lo de Colegio de Abogados, para poder avanzar en la firma de los convenios que tienen mucho tiempo de estar pendientes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene que ser una sesión con esta ordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor reunirnos para hacer una propuesta de acuerdo, la otra semana podemos buscar un día de reunión y traer una propuesta de acuerdo.

* * *

Se levanta la sesión a las 1:10 p.m.

MBA. Rodrigo Arias Camacho
Rector

Alm/ef/tmv/lp

Anexo No. 1: Tabla de Valoración Jefe Oficina de Relaciones Públicas.